VIERNES 4 DE OCTUBRE DEL 2024 - N° 1290
Director: MARTÍN VALDIVIA R.
LA NOTICIA
los tiempos cambian, la verdad no
PRECIO S/1.00
VÍA AÉREA S/1.20



CON LA RECETA Y PREPARACIÓN, PASO A PASO, DE UN SABROSO SANCOCHADO

HOY LLÉVATE GRATIS TU FASCÍCULO NÚMERO 9 DEL COLECCIONABLE "LOS SABORES DEL PERÚ"

Disparó 30 misiles contra cuartel de Rusia en Siria y Putin ordena a sus compatriotas abandonar territorio israelí

ISRAEL ATACA BASE RUSA

- Primer ministro israelí Benjamín Netanyahu también anuncia bombardeo contra Irán.

La Sunedu le pide a la Universidad Alas Peruanas documentos que demuestren que hizo la maestría

DESAPARECE TESIS DE FISCAL BARRETO

- Según el periodista Carlos Paredes, ella hizo la carrera en 11 años y desaprobó 24 cursos. Catedrático contó que se le conocía como una estudiante fantasma.

ANDRÉS HURTADO PASÓ AL PENAL DE LURIGANCHO

WWW.LANOTICIA.COM.PE
lanoticiaveraz
La Noticia Perú
La Noticia Perú
La Noticia Perú
La Noticia Perú

Andrés Hurtado cumplirán 18 meses de cárcel preventiva en penal de Lurigancho



El Instituto Nacional Penitenciario (INPE) informó que el procesado Andrés Avelino Hurtado Grados fue clasificado al Establecimiento Penitenciario Lurigancho, conforme a los procedimientos establecidos.

El presentador enfrenta cargos por presuntos delitos de cohecho pasivo, corrupción y tráfico de influencias. Las autoridades penitenciarias señalaron que el traslado se realizó bajo estrictas medidas de seguridad y se evaluará su permanencia según las normativas vigentes.

Andrés Hurtado enfrenta 18 meses de prisión preventiva, medida que se le impuso como parte de la investigación que afronta.

En la víspera, Elio Riera, su abogado, anunció que presentará un recurso de apelación en el más corto plazo a la prisión preventiva aprobada. El letrado advirtió que su patrocinado se acoge a la colaboración eficaz, tendrá que buscarse otro abogado.

El conductor de televisión es investigado por la Fiscalía junto a la suspendida fiscal suprema Elizabeth Peralta y el empresario vinculado al comercio de oro Augusto Miu Lei.



Domingo Pérez niega acusación y se queja de fiscal que lo investiga

El fiscal Lava Jato, José Domingo Pérez, acusó al integrante de la Fiscalía, Reggis Chávez, por presuntamente filtrar el peritaje por enriquecimiento ilícito en su contra por más de 130,000 soles.

"El anuncio que hizo el periodista, de que fue a la clínica para recibir un sobre con papeles, no es cierto. Lo que seguramente le entregaron fue un archivo digital con los originales, que solamente podía tener una persona antes de remitir al fiscal de la Nación, y es el señor Chávez Sánchez", señaló.

Pérez señaló que se está buscando que lo saquen del caso Lava Jato. "Pero no reparan en que esta situación es similar a lo que se exige en el caso de la doctora Marita Barreto, del doctor Rafael Vela Barba, del propio fiscal de la Nación", expresó.

Envió iniciativa al Congreso para aplicar modificaciones al Código Penal

Ejecutivo propone hasta cadena perpetua por terrorismo urbano

Tal como lo había anunciado el presidente del Consejo de Ministros, Gustavo Adrianzén, el Ejecutivo presentó ante el Congreso el proyecto de ley que busca aplicar modificaciones al Código Penal para tipificar el delito de terrorismo urbano, ante el alto índice de violencia que se viene registrando en el país.



La iniciativa precisa que, como terrorismo se entiende a los actos que generen terror o zozobra en la población o en un sector de ella a través de los delitos de sicariato, conspiración, ofrecimiento para sicariato y extorsión. Se propone aplicar una pena no menor de 30 años de prisión por este delito.

Además, se aplicará cadena perpetua cuando existan elementos agravantes en los que haya incurrido la persona imputada. Uno de ellos es el pertenecer a las FF. AA. o a la PNP. Además, se aplicará esta sanción máxima cuando se use armamento, material de guerra o explosivos; y a quienes empleen material de las FF. AA. o la PNP. Además, para quienes utilicen a menores de edad o a personas inimputables para estos golpes.

Respecto al delito de extorsión, se modifica el artículo 200 del Código Penal, estableciendo que quien incurra en él recibirá pena privativa de la libertad no menor de 15 ni mayor de 20 años. Se precisa que la extorsión a empresas de transporte y a obras de construcción civil entre 25 y 35 años de cárcel.

La misma sanción se aplicará para quienes tomen de rehén a una persona con fines de extorsión.

Finalmente, se plantea establecer que quien toma locales, obstaculice vías de comunicación o perturbe el funcionamiento de los servicios públicos, será sancionado con pena de cárcel no menor de 10 ni mayor de 15 años.

Ratifican destitución como fiscal suprema de Patricia Benavides

La Junta Nacional de Justicia (JNJ) ratificó la destitución como fiscal suprema, de la exfiscal de la Nación, Patricia Benavides, por presuntamente incurrir en faltas muy graves, así como interferir en la investigación contra su hermana Emma Benavides.

Los seis integrantes de la JNJ votaron a favor de declarar infundado el recurso de reconsideración que presentó Benavides. Se indicó que retiró de manera irregular a la fiscal Bersabeth Revilla, quien seguía la indagación contra la jueza.

En la sesión del organismo liderado por Antonio De la Haza, también se ratificó la destitución de sus cargos contra la exjueza Emma Benavides y la exfiscal Azucena Solari.

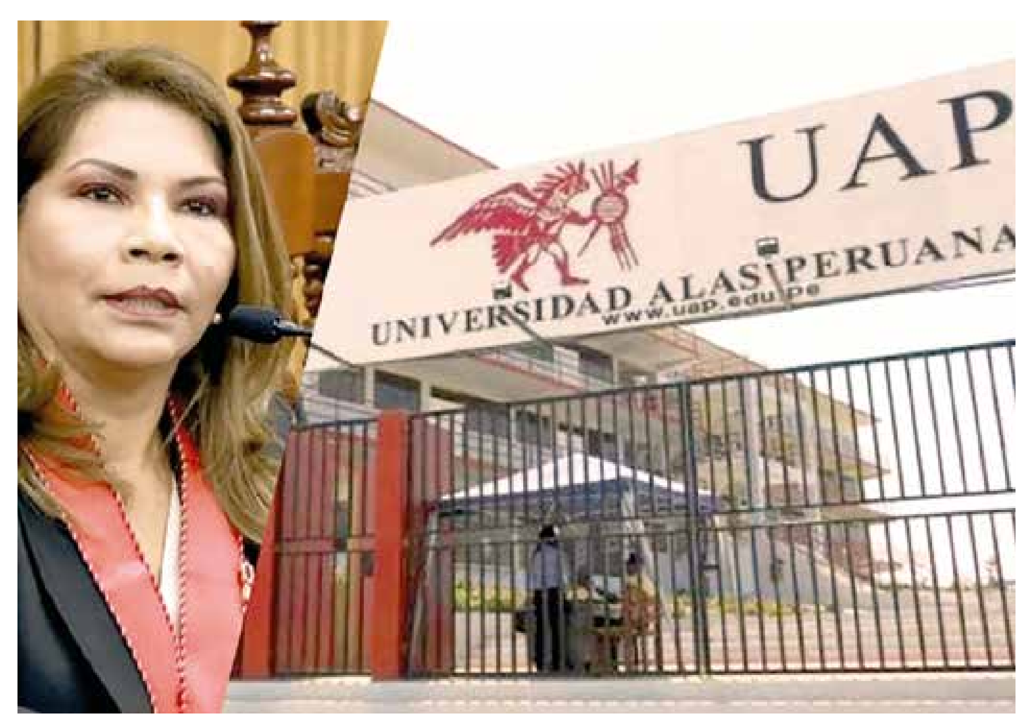
El Poder Judicial también confirmó el impedimento de salida del país por 18 meses contra Patricia Benavides.



La Sunedu le pide a universidad que le remita documentos que acrediten que hizo maestría

Desaparece la tesis de la fiscal Marita Barreto

La Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (Sunedu) no encontró la tesis con la que la fiscal Marita Barreto optó al grado de magíster, por lo que le pidió a la Universidad Alas Peruanas (UAP) que entregue información que demuestre que sí realizó dicho trabajo académico.



La Sunedu investigará las presuntas irregularidades en la aprobación de la tesis de la coordinadora del Equipo Especial de Fiscales Contra la Corrupción del Poder (Eficcop) que se dieron a conocer en el dominical "ContraCorriente".

Se informó que el trabajo de investigación con el que Barreto obtuvo el grado de magíster en derecho constitucional y derechos humanos habría desaparecido del repositorio institucional y tampoco se encontraría en el Registro Nacional de Trabajos de Investigación de la Sunedu.

Por ello, la Sunedu le dio a la UAP un plazo de 10 días para que remita la copia del expediente de graduación que contenga las resoluciones que acrediten la inscripción del proyecto de tesis, la designación del jurado y la sustentación.

Según el periodista Carlos Paredes, la fiscal Barreto egresó de la Universidad Peruana Los Andes de Huancayo luego de 11 años de estudios, con un récord de 24 cursos desaprobados en 12 semestres.

Su profesor de Filosofía en derecho en dicha universidad, Luis Mandujano, dijo que Barreto "asistió dos o tres veces a clases y luego nunca más apareció". "Se convirtió, como se suele decir en el argot académico, en una estudiante fantasma", indicó.

DIRECTO AL GRANO

Martín **VALDIVIA RODRÍGUEZ**



LA COLUMNA DEL DIRECTOR

¿TIPIFICAR EL TERRORISMO URBANO?

Más que crear nuevas leyes, en la lucha contra la delincuencia se precisa que las autoridades apliquen las que ya tenemos con rigor y sin parcializarse con nadie, ni por dinero ni por favores. No puede ser posible que un policía arriesgue su vida para capturar a un ladrón, un asesino o un abusador sexual, muchas veces en flagrancia, para que después un juez o un fiscal le dé libertad al sujeto como si fuere una mansa paloma y no un peligro para la sociedad. O que, en vez de enviar a la cárcel al delincuente, se dicte prisión para el policía por haberle disparado a un ladrón para evitar ser asesinado a cuchillazos.

A lo largo de la historia, muchas veces se ha intentado modificar la legislación con la finalidad de reducir los altos índices delictivos, pero pocas veces se tuvo éxito. Por ejemplo, en el año 1998 se aprobó un decreto legislativo que tipificó el delito de terrorismo agravado para castigar principalmente a las bandas de secuestradores y extorsionadores. Al año siguiente se le cambió el nombre de ese delito por el de terrorismo especial, que se le atribuía al que integraba o era cómplice de una banda, asociación o agrupación criminal que portaba o utilizaba armas de guerra, granadas y/o explosivos para perpetrar un robo, secuestro, extorsión u otro delito.

Dos años más tarde, el TC declaró inconstitucionales casi todos los artículos de dicha norma porque no estaban acordes con la Constitución. Finalmente, el decreto que tipificaba el terrorismo especial tuvo que ser derogado y fue necesario iniciarles nuevos juicios a muchos presos. Se gastó tiempo y dinero por gusto, pues no se mejoró en nada la lucha contra la delincuencia.

En la legislación peruana hay más de 10 delitos sancionados con cadena perpetua, entre ellos el feminicidio, sicariato, secuestro, extorsión y violación sexual de menor de edad, dependiendo de las circunstancias agravantes. Además, está el delito de terrorismo, por el que se sentenció, por ejemplo, a Abimael Guzmán.

Las leyes están ahí. Lo que se necesita es aplicarlas, pero sobre ejecutar planes efectivos para capturar a los criminales; una Policía Nacional y un sistema de justicia honestos; orden y honradez en las cárceles; y más centros penitenciarios, pero con un mejor control y disciplina.

Así las cosas, ¿será beneficioso tipificar el delito de terrorismo urbano para la lucha contra el crimen organizado? El atentado de Sendero Luminoso con dos coches-bomba en Tarata, Miraflores, que dejó 25 muertos y un edificio en ruinas, ¿fue terrorismo urbano o rural? Como decía Gareca: pensá, pensá… Porque lo que digo y escribo siempre lo firmo.

NOTI DATOS

La Noticia

FISCALES BLANDITOS

Durante su intervención en la interpelación al ministro del Interior, Juan José Santiváñez, el congresista Alejandro Aguinaga (Fuerza Popular) lo instó a no temer decirle al país cuántos delincuentes capturados en flagrancia han sido liberados por los fiscales. Ese es uno de los grandes problemas en la lucha contra el crimen, la Policía se juega la vida al capturar a los delincuentes para que luego los fiscales o jueces los dejen libres. Así no es.



VERBO COADYUVAR

La parlamentaria fujimorista Tania Ramírez dice que "el fiscal de la Nación tiene que dar el ejemplo, coadyuvar y perseguir el delito sin importar quién lo cometa". Ojo, según el diccionario de la Real Academia Española, "coadyuvar" significa "contribuir o ayudar a la consecución de algo". ¡No se debe coadyuvar o ayudar al delito!

ASESORES

Nos pasan la voz que las insólitas preguntas que le hicieron los congresistas Wilson Quispe, María Agüero y Alfredo Pariona, de Perú Libre, al presidente del BCR, Julio Velarde, como si fuera el ministro de Economía, de Trabajo y de la Producción, no habrían sido redactadas por ellos, sino por sus respectivos asesores. De ser cierto, un jalón de orejas para esos muchachones. No puede ser que desconozcan algo tan elemental. Ellos están para cubrirles las espaldas a sus jefes, no para empujarlos al remolino.

UNA "CÁTEDRA"

La parlamentaria Karol Paredes (AP) dice que la Comisión de Presupuesto le parece "bastante interesante" porque "es un espacio donde tú te informas y tienes las cosas mucho más claras". Señala que por eso la exposición del presidente de BCR, quien se presentó hace unos días en dicho grupo de trabajo, ha sido "una cátedra en términos económicos". ¿O sea que los congresistas van al Palacio Legislativo para aprender escuchando "cátedras"? ¡No, pues!



MÁS PERLAS… (I)

Los congresistas siguen dando señas de su nivel de conocimiento en las redes sociales. Una parlamentaria que escribe que en Lima hay un distrito que se llama Agustino, no El Agustino. Otra, que "cerca de 3,000 negocios han cerrado por la extorsión y uno de los sectores más golpeados 'fueron' el gastronómico en los últimos años" (uno no es plural, por si acaso).

MÁS PERLAS… (II)

Y otra legisladora anota en X que "uno no puede ser indolente con la muerte de niñas y niños fallecidos". Muerte, fallecimiento, defunción y óbito son sinónimos, por si acaso. A los congresistas les recordamos que escribir correctamente es una carta de presentación. Si lo hacen con esos errores, su imagen seguirá cuesta abajo.

¿CATEGÓRICAMENTE?

El general PNP Óscar Arriola, jefe del Estado Mayor de la PNP, anuncia que va a decir "algo categóricamente" y luego señala que "hay un alto porcentaje de probabilidad" de que Vladimir Cerrón no estuvo en Mikonos (Asia) en enero de este año. ¿Cómo va a decir que algo es "categórico" (no tiene objeción ni discusión) y luego que tiene un "alto porcentaje" (no está confirmado)? Ahora el general se arrepiente de haber dicho que el Perú es tan seguro como El Salvador. Y dice que "sueña" con la captura de Cerrón. En fin…



LA NOTICIA
SIN TAPUJOS
los tiempos cambian, la verdad no



DIRECTOR: MARTÍN VALDIVIA RODRÍGUEZ
EDITOR GENERAL: GERARDO PORRAS REYES
REDACCION: prensa@lanoticia.com.pe PUBLICIDAD: gerenciacomercial@lanoticia.com.pe
CONTENIDO ELABORADO POR EDITORIAL F&M EDITORES SAC
PAGINA WEB: www.lanoticia.com.pe
DIRECCIÓN: CALLE CAHUIDE 900, BLOCK 12, OFICINA 201, JESUS MARÍA. Celular: 921 721 127 / 998 185 691



En Cusco expulsan a extranjeros por ingresar ilegalmente

Efectivos de la Sección de Extranjería del Cusco, pertenecientes a la Unidad de Seguridad del Estado, ejecutaron la expulsión del país de siete ciudadanos extranjeros de diferentes nacionalidades.

Dichas personas fueron sancionadas con impedimento de regresar al país por 12 años, por haber ingresado a Perú sin realizar ningún control migratorio, de acuerdo con la normativa vigente.

Los ciudadanos extranjeros, que fueron expulsados conforme a resoluciones jefaturales de Migraciones, partieron en un bus de una empresa de transporte hacia un territorio fuera del país.

Las diligencias se realizaron en coordinación de la Superintendencia Nacional de Migraciones Cusco y el Área de trata de personas de la División de Investigación Criminal (Divincri Cusco).



Según encuesta de CIT, Francis Allison va primero con 14.2 % seguido de Felipe Castillo con 9 %

46 % de la población no sabe por quién votaría para alcalde de Lima Metropolitana





De acuerdo con la última encuesta realizada por el Centro de Investigación Territorial (CIT Perú), el 45.6 % de la población no sabe por quién votaría para alcalde de Lima Metropolitana si mañana fueran las elecciones municipales.

A la pregunta: Si mañana fueran las elecciones y no participaría el actual alcalde de Lima, ¿por quién votaría Ud. para alcalde de Lima Metropolitana?, el 14.2 % dijo que por Francis Allison, el 9 % por Felipe Castillo y el 6.6 % por Norma Yarrow.

Más abajo aparecen Carlos Bruce con 5.8 %, Alberto Tejada con 4.6 %, Sofía Franco con 1.8 % y Franco Wharton con 1 %, mientras que un 11.4 % respondió que lo haría por otros.

En el sondeo de opinión también se pudo conocer de Francis Allison tiene más respaldo en Lima Tradicional con 21.5 %, Lima Moderna con 18 %, Lima Este con 15 %, Lima Sur con 13.4 % y Lima Norte con 11 %.

Por su parte, Felipe Castillo tendría más apoyo en Lima Norte con 17.5 %, Lima Sur con 10.2 %, Lima Este con 10 %, Lima Tradicional con 9.7 % y Lima Moderna con 6. 3 %.

Mientras que Norma Yarrow tendría más respaldo en Lima Este con 7.5 %, Lima Norte con 6 %, Lima Sur con 5.4 %, Lima Moderna con 5 % y Lima Tradicional con 4 %.

En la encuesta de CIT Mercado y Opinión también se consultó sobre la gestión del alcalde de Lima, Rafael López Aliaga, quien tiene una aprobación de 28.7 %, una desaprobación de 51.3 % y el 20 % respondió que no sabe o no opina. Su mayor respaldo lo tiene Lima Moderna con 33 % y Lima Norte con 29 %, mientras que su desaprobación más alta está en Lima Este con 55 % y Lima Sur con 51.4 %.

Ficha técnica: N.° de registro: 00404 - REE / JNE. Grupo objetivo: hombres y Mujeres de todos los niveles socioeconómicos de Lima Metropolitana entre los 18 y 60 a más años. Ámbito: nivel Nacional. Tamaño de muestra: 500 ciudadanos. Margen de error: ±4.4%. Nivel de confianza: 95 %. Fecha de campo: 20, 21 y 22 de septiembre 2024.

Gremio de transportistas da tregua hasta hoy para que atiendan sus demandas

El gremio de transportistas da tregua hasta el Gobierno para que atienda sus demandas, entre las cuales se encuentra la derogación de la Ley 32108 (crimen organizado). Advirtió que, de lo contrario, sus afiliados iniciarán un paro nacional.

Edgar Vítor, secretario del gremio Transportes Unidos, indicó que, tras una reunión con el ministro del Interior, Juan José Santiváñez, se encuentran a la espera de resultados concretos.

"Es por eso que nosotros le hemos dado un plazo hasta el viernes (hoy). Hasta ese día, sinceramente, si no vemos resultados de todos los petitorios que se ha hecho a todas las instancias, nosotros sí vamos a actuar", manifestó.

El dirigente precisó que, además del gremio de transportistas, los bodegueros y mototaxistas vienen organizándose para una eventual paralización nacional, si el Gobierno central y el Congreso no atienden sus pedidos.

"La medida será a nivel de todo el país, porque la necesidad de seguridad es a nivel nacional. Para todos, no solo para mí o nuestro gremio", sentenció.

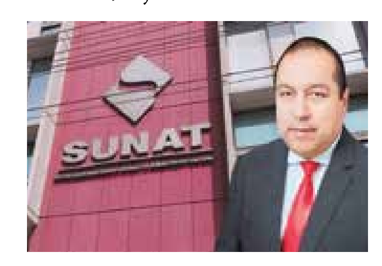

Edgar Vítor

Gobierno nombra a Víctor Mejía como nuevo jefe de SUNAT

El Poder Ejecutivo oficializó ayer el nombramiento del abogado Víctor Mejía Ninacóndor como nuevo jefe de la SUNAT en reemplazo de Gerardo López, que estuvo solo 7 meses en el cargo.

Según el titular del Ministerio de Economía y Finanzas, José Arista, la decisión de reemplazar a López se debe a la búsqueda de un perfil específico para esta nueva etapa de la SUNAT. "Vimos conveniente sustituir a Gerardo, quien es funcionario de la SUNAT, él vuelve a sus funciones anteriores, por una persona como Víctor Mejía, que tiene experiencia en la SUNAT y en el Tribunal Fiscal", explicó.

Además, gradeció el trabajo de López. "Gerardo López cumplió el encargo de despertar a SUNAT del letargo que tenía hace 3 o 4 años. A consecuencia de eso hemos perdido 1 punto del PBI", dijo el ministro.



Por tener un modelo de gestión eficiente, responsable y fortalecer la calidad educativa en país

Derrama Magisterial recibe la Medalla de Plata en el Premio Nacional a la Calidad

En el marco de la Semana de la Calidad, la Derrama Magisterial ha sido galardonada con la Medalla de Plata del Premio Nacional a la Calidad, otorgada por la Sociedad Nacional de Industrias (SNI). La profesora Olga Morán Araujo, presidenta del Directorio de Derrama Magisterial, recibió el premio de manos del señor Román Mio Wong, segundo vicepresidente de la SNI, en una ceremonia celebrada en la sede de la institución.



Este reconocimiento refuerza el compromiso de Derrama Magisterial con la excelencia en su gestión, consolidándola como un referente dentro del sector empresarial y privado en el Perú.

El Premio Nacional de la Calidad es el máximo galardón otorgado en el país a organizaciones que destacan por implementar sistemas de gestión de calidad a nivel mundial, promoviendo la confiabilidad en sus productos y servicios. Este año participaron decenas de instituciones del sector público y privado, siendo evaluadas rigurosamente por un jurado conformado por expertos de la SNI y el Centro de Desarrollo Industrial (CDI).

Carlos Linares Weilg, líder del equipo evaluador del CDI, resaltó en su discurso el rol fundamental de Derrama Magisterial en el bienestar de más de 250 mil maestros peruanos, quienes se benefician de su amplia oferta de servicios, que incluyen capacitaciones, asesorías previsionales, créditos, y apoyo legal. "Derrama Magisterial no solo fortalece la calidad educativa en el país, sino que también se erige como un modelo de gestión eficiente y responsable", señaló Linares Weilg.

Este galardón refuerza la posición de Derrama Magisterial como un referente en la gestión de calidad en el país. La profesora Olga Morán Araujo, en representación de la entidad, expresó su satisfacción: "Este reconocimiento refleja el esfuerzo colectivo de un equipo comprometido con brindar servicios de calidad a nuestros asociados, los maestros del Perú. Agradecemos a la Sociedad Nacional de Industrias por valorar nuestro trabajo y nos sentimos motivados a seguir superándonos en favor del magisterio nacional".

Presidenta y miembros del Directorio presentes

La ceremonia de premiación se llevó a cabo en el auditorio principal de la Sociedad Nacional de Industrias, ubicada en San Isidro. Acompañaron a la profesora Olga Morán Araujo, miembros del Directorio de Derrama Magisterial, los profesores Juan Paco Acasiete (vicepresidente), Héctor Palomino Dongo (secretario), Jaime Roque Sánchez (vocal), Luz Rodríguez Benavides (vocal) y Manuel Castillo Calle (vocal), así como sus principales directivos, César Reyes Valle, gerente general, y Amador Jeri Muñoz, gerente de Administración y Finanzas.

Inflación anual en Lima cae a 1.78 %, su punto más bajo desde el año 2020

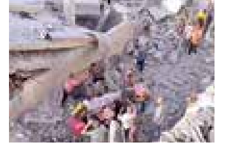


La inflación en Lima Metropolitana se desaceleró de modo significativo en septiembre, alcanzando su nivel más bajo en casi 4 años. Según el INEI, el índice de precios en Lima cayó 0.24 % el mes pasado, y así la inflación anual registró la menor cifra en 47 meses: 1.78 %. Desde fines de 2020 no se veía una inflación por debajo de 2 %.

Al respecto, el presidente del Consejo de Ministros, Gustavo Adrianzén, celebró el control de la inflación por parte del Banco Central de Reserva (BCR). "¡Una buena noticia! En septiembre, la inflación acumulada a 12 meses llegó a 1.78 %, su nivel más bajo desde octubre 2020. Con esto, ya son 6 meses consecutivos en los que la inflación se mantiene en el rango de 1 % a 3 %, consolidando su tendencia a la baja. ¡Todo por El Perú!", expresó en sus redes sociales.

En abril de 2024, la inflación era de 2.42 %, descendiendo a 2 % en mayo. Aunque en junio subió a 2.29 %, desde entonces cayó progresivamente: 2.13 % en julio, 2.03 % en agosto y finalmente 1.78 % en septiembre.

Muertos en Franja de Gaza superan los 41,700 en un año de bombardeos



GAZA. La Franja de Gaza superó los 41,700 muertos registrados en casi un año de ofensiva israelí, después de 24 horas de devastadores ataques, según el último recuento de los hospitales que publica el Ministerio de Sanidad gazatí, controlado por Hamás. El miércoles llegaron a los hospitales del enclave 99 cadáveres y 169 heridos, llevando el total de muertos desde el comienzo de la guerra a 41,788 y el de heridos a 96,794, sin contra los desaparecidos.

Huracán Helene ya ha dejado más de 200 muertos en Estados Unidos

WASHINGTON. El paso del huracán Helene por el sureste de EE. UU. dejó 201 muertos, la mitad de ellos en Carolina del Norte, Estado que quedó con poblados arrasados por la tormenta. Además, se han visto afectados Georgia, Florida, Tennessee y Virginia. Helene es el segundo huracán más mortífero desde Katrina, que mató a 1,392 personas en 2005. Se teme que aumente el número de víctimas mortales, ya que muchos residentes siguen en paradero desconocido.



Declaran estado de excepción en provincias de Ecuador por violencia



QUITO. Ecuador declaró estado de excepción en Quito y seis de las 24 provincias del país ante el incremento de la violencia de grupos de narcotraficantes. Debido a una grave conmoción interna y conflicto armado interno, la medida regirá por 60 días en las provincias costeras de Guayas, Los Ríos, Manabí, Santa Elena y El Oro y en la amazónica Orellana, además de la capital Quito y la localidad minera de Camilo Ponce Enríquez (en Azuay).

Régimen de Vladimir Putin ordena que sus ciudadanos abandonen territorio israelí

Israel ataca base rusa en Siria y cuartel de Hezbolá en el Líbano

TEL AVIV. Las fuerzas de Israel atacaron una base aérea rusa en Siria, que recibió un avión de Irán lleno de armas para Hezbolá, y ahora alistan un bombardeo contra Irán en respuesta al lanzamiento de 200 misiles balísticos. Ante esta situación, el régimen de Vladímir Putin dispuso que los ciudadanos rusos abandonen Israel inmediatamente.



Cazas aéreos israelíes atacaron las cercanías de la base rusa Khmeimim en Siria. La mayoría de los misiles antirradiación israelíes Delilah fueron derribados por la defensa aérea rusa, pero algunos dieron en el blanco. El objetivo del ataque era un almacén utilizado por personal militar sirio e iraní para almacenar armas y municiones.

De otro lado, el primer ministro israelí, Benjamín Netanyahu, tomó la decisión de responder el ataque de Irán y los blancos serían refinerías petroleras, instalaciones de proyectos nucleares y sistemas de defensa antiaérea. Así se determinó durante una larga reunión del Gabinete de Seguridad de Israel realizada en un búnker subterráneo cercano a Jerusalén.

El Ejército de Israel lanzó 15 bombardeos contra objetivos de la milicia chií Hezbolá en Beirut, capital del Líbano, incluido su centro histórico, por segunda vez en un año de enfrentamientos, en ataques que han causado al menos nueve muertos, aunque las autoridades libanesas no descartan más víctimas, mientras los enfrentamientos continúan en la frontera entre ambos países.

El Ejército israelí informó que al ataque aéreo contra el cuartel general de la inteligencia del grupo Hezbolá en Beirut, se suma otro contra la oficina de su órgano de comunicación en la misma ciudad.



PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO
EXPEDIENTE 7194 - 2024

ANTE MI SE PRESENTO: **HERNAN ANTONIO CASTAÑEDA FERNANDEZ**, IDENTIFICADO CON **DNI 44157617** QUIEN ACTUA EN DERECHO PROPIO Y EN REPRESENTACION DE **MARIA TEONILA PAREDES CASTAÑEDA**, IDENTIFICADA CON DNI N° 27915689, SEGUN FACULTADES INSCRITAS EN LA PARTIDA N° 15705476, DEL REGISTRO DE MANDATOS Y PODERES DE LIMA; SOLICITANDO SE LES DECLARE PROPIETARIOS POR PRESCRIPCION ADQUISITIVA DEL PREDIO SITO EN C.HAB EDWIN VASQUEZ CAM/ MZ. O LT 18/68, DISTRITO DE CARABAYLLO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA. **QUE REGISTRALMENTE SE IDENTIFICA COMO:** CONJUNTO HABITACIONAL EDWIN VASQUEZ CAM MZ. O LOTE 18 UNIDAD INM. SUBLOTE NOMECLATURA 68, DISTRITO DE CARABAYLLO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA. CUYO ANTECEDENTE REGISTRAL CONSTA EN LA PARTIDA **N° P01271967**, DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LIMA. TITULARES REGISTRALES: **RAMIREZ ESCUDERO ANA VICTORIA Y ZUMARAN AMBAS OSCAR OSWALDO**, A QUIENES SE EMPLAZA Y A TODOS LOS INTERESADOS LO QUE COMUNICO PARA LOS FINES DE LEY.

CARLOS ALFREDO GÓMEZ ANAYA.
ABOGADO- NOTARIO DE LIMA.
AV. TUPAC AMARU 5864-5866 COMAS



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BREÑA
UNIDAD DE TRÁMITE DOCUMENTARIO, ARCHIVO Y ATENCION AL CIUDADANO
EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250º del Código Civil, hago saber que **don ORLANDO NAVA MAMANI**, de 47 años de edad, Estado Civil SOLTERO, natural de PUNO – YUNGUYO - YUNGUYO, nacionalidad PERUANO, Ocupación EMPLEADO; domicilio JR. JORGE CHAVEZ 238 DPTO. 909 – BREÑA y **doña FLOR PILAR FELIX CRUZ,** de 41 años de edad, Estado Civil SOLTERA, natural de HUANUCO – HUANUCO - HUANUCO, nacionalidad PERUANA, Ocupación EMPLEADA; domicilio en JR. L. GALVEZ CHIPOCO 333 DPTO. 8 – CERCADO DE LIMA, pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlo dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo 253° del código civil.

BREÑA, 01 DE OCTUBRE DE 2024
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BREÑA
MARTHA SUSANA GARCIA AREVALO
JEFA DE LA UNIDAD DE TRÁMITE DOCUMENTARIO Y ATENCION AL CIUDADANO

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
GERENCIA DE SECRETARIA GENERAL
REGISTRO CIVILES
EDICTO MATRIMONIAL EXPEDIENTE. Nº0025047-2024

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250º del Código Civil, hago saber que **don MILTHON CESAR PRIETO ORTIZ,** natural de PERU - LIMA – LIMA – LA VICTORIA, nacionalidad PERUANA, de 44 años de edad, DNI N°40641192, Estado Civil: SOLTERO, Profesión y Ocupación OPERARIO; domicilio en CA. OLLANTAYTAMBO A15 – 25 A.H. LEONCIO PRADO - INDEPENDENCIA, y **doña ALISON WENDY ADCO ANDIA,** natural de PERU – LIMA – LIMA – CERCADO DE LIMA, nacionalidad PERUANA, de 29 años de edad, DNI N°76566652, Estado Civil: SOLTERA, Profesión y Ocupación: VENDEDORA; domicilio en AV. OLLANTAYTAMBO 4TA. ZONA TAHUANTINSUYO MZ. A15 LT. 25 - INDEPENDENCIA, pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlo dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo 253° del código civil.

INDEPENDENCIA, 03 DE OCTUBRE DE 2024
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
RITA MABEL AGUILAR RODRIGUEZ
CELEBRACION DE MATRIMONIOS REGISTRO CIVIL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
SECRETARIA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250º del Código Civil, hago saber que **don LUIGI ANTHONY CARHUAJULCA GAVE,** de 23 años de edad, Estado Civil SOLTERO, natural de LIMA, nacionalidad PERUANA, Ocupación TRABAJO DEPENDIENTE; domicilio en CALLE SONOMORO 2047 URB. EL TREBOL IV ETAPA – LOS OLIVOS y **doña MARIA JULIA GUILLÉN HOLGADO,** de 20 años de edad, Estado Civil SOLTERA, natural de LIMA, nacionalidad PERUANA, Ocupación TRABAJO DEPENDIENTE; domicilio en CALLE SONOMORO 2047 URB. EL TREBOL IV ETAPA – LOS OLIVOS, pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlo dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo 253° del código civil.

LOS OLIVOS, 03 DE OCTUBRE DE 2024
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
FELIX MANUEL LEWINSKI D. PAZ PEREZ
SECRETARIO GENERAL

La Noticia

Ángel DELGADO SILVA



LA INSOSTENIBLE POSTURA DEL FISCAL DE LA NACIÓN

Conocidas las denuncias contra los fiscales Domingo Pérez y Marita Barreto, la opinión pública tramonta de la sorpresa a la indignación frente al sospechoso silencio de las altas autoridades del Ministerio Público. Particularmente preocupa la falta de acción por parte del interino Fiscal de la Nación, Juan Carlos Villena.

No se diga que estamos ante una mera lentitud procesal, típica de un país donde los trámites son eternos. El delito imputado a Pérez no es cualquiera. El enriquecimiento indebido de los funcionarios públicos denota tal gravedad, que el Art. 41° de la Constitución Política obliga expresamente al Fiscal de la Nación a "formular cargos ante el Poder Judicial". Y cabe añadir que los crímenes del otrora "paladín de los fiscales y héroe de la lucha anticorrupción" –como loaban los caviares y su prensa venal– han sido determinados por la propia Fiscalía, en sus indagaciones preliminares de seis meses atrás, a través de peritajes a las cuentas del imputado con su debida participación. Allí se ha llegado a acreditar un objetivo desbalance patrimonial (sus ingresos regulares no cubren sus gastos) por lo cual, la existencia del acto delictivo existe y merece ser investigado.

Debiera ordenarse ya la formalización de la investigación preparatoria, imprescindible etapa previa al juicio oral. Pero, en lugar de ello, el Dr. Villena viene haciendo larga la decisión, mientras se incrementa el rumor de ánimos perversos de desaparecer el expediente. Cierto o no, la injustificada demora alimenta la idea de complicidad o, simplemente, temor al poder caviar que hoy hegemoniza en el Ministerio Público.

"Debiera ordenarse ya la formalización de la investigación preparatoria contra el fiscal José Domingo Pérez, imprescindible etapa previa al juicio oral. Pero, en lugar de ello, el Dr. Villena hace larga la decisión"

Observemos qué ocurrirá en los próximos días: O triunfa la legalidad y el fiscal "nuevo rico" será sometido al examen de la Fiscalía. O, por el contrario, triunfa la impunidad; en la versión más grosera y pérfida que nunca.

A estas alturas ya no causa estupefacción la ruma de fiscales delincuentes. El destape del caso Chibolín demuestra el albañal de personajes infatuados, por encima del bien y el mal, traicionando el mandato de ser guardianes de la justicia y la legalidad. Qué Domingo Pérez al final sea condenado por corrupto le interesa a él, a sus amigotes y a los ingenuos que lo endiosaron. A nosotros nos preocupa de sobremanera la inacción del Ministerio Público, luego de verificar actos dolosos en su seno. Qué se permita que el cáncer de la corrupción infecte a los fiscales sin hacer nada al respecto.

¿Cómo permitir que estos personajes que debieran pagar sus culpas en la cárcel, sean los que investiguen a los ciudadanos y conjuntamente con jueces de similar calaña, decidan sobre su vida, su libertad, su honor, su patrimonio, sus familias y todo lo que es valioso?

(*) Abogado constitucionalista.

Gonzales Pos[...] es un estado t[...]

Excanciller advierte que ataque[...] Venezuela, Cuba y Rusia, ponen[...]

Por: Carlos Rivero Melgar

El excanciller Luis Gonzales Posada alertó sobre el peligro inminente que representa Irán para la estabilidad de Medio Oriente e incluso del mundo occidental. En entrevista con nuestro canal digital La Noticia Perú, calificó al país persa como un "estado terrorista".



Luis Gonzales Posada afirma que la nueva presidenta de México, Claudia Sheinbaum, olvida[...] azteca y que Francia invadió su país e impuso como monarca a Maximiliano.

La crisis en el Medio Oriente se intensifica. Ya no se trata solo de un conflicto entre un país y grupos terroristas, sino que vemos enfrentamientos directos entre naciones. ¿Cómo analiza este nuevo escenario?

Ahora es un conflicto entre Irán, que es una potencia, e Israel. Pero hay que recordar que Irán es un Estado terrorista. Ellos patrocinan a Hamás y a Hezbollah, que cometen actos de terrorismo contra Israel. Pero ahora lo hacen directamente y han lanzado 200 misiles sobre Israel, que tiene una población de 9 millones de habitantes, y 450,000 de ellos viven en Tel Aviv. Si esos misiles hubieran estallado hacia donde fueron dirigidos, habrían muerto cientos de miles de personas y la destrucción material sería inmensa.

No sabemos si van a seguir atacando y si en algún momento penetran la cúpula de hierro israelí. Quiero ser enfático en decir que somos opuestos a todo tipo de terrorismo y no olvido, por ejemplo, que Hezbollah cometió actos en América Latina.

Lo hizo en Argentina…

Así es. Yo recuerdo que en 1992 atacaron la embajada de Israel en Buenos Aires y mataron a 18 personas y 280 quedaron heridas. Y en 1994 pusieron cargas explosivas en la Mutual Israelita de Argentina, asesinando a 85 personas, entre ellos niños y ancianos, y dejando más de 300 heridos. Esto demuestra que sus actos subversivos se internacionalizan, que no solamente se limitan a la zona de con[...] flicto, sino van más allá. Este nuevo im[...] pulso comenzó el 7 de octubre del 202[...] cuando se realizaba un festival de músic[...] para la juventud en Israel, en una zon[...] cerca de la Franja de Gaza. Los terroris[...] tas rompieron la valla de protección [...] penetraron a la fiesta, matando a 120[...] jóvenes. Secuestraron entre 200 y 24[...] personas, a quienes torturaron cobarde[...] mente y mataron a varios muchachos.

Israel tiene el apoyo tácito de EE. U[...] Sin embargo, ¿cuál debería ser la pos[...] tura de EE. UU. en medio de esta nuev[...]

ada: “Irán errorista”

es a Israel con el apoyo de a en riesgo la paz mundial



n que EE. UU. se anexó 2’400,000 km² de territorio

crisis?

Evidentemente EE. UU. apoya a Israel. La pregunta es ¿quiénes apoyan a Hezbollah, a Hamás e Irán. Lo tenemos muy claro: Venezuela, donde Maduro dio un fervoroso discurso a favor de Hezbollah. También Cuba, Nicaragua, Honduras, Rusia, Corea del Norte, apoyan a Irán. Son estados totalitarios Los países democráticos respaldan a Israel. En medio de todo esto hay una desgracia humana, muertos, tensiones, inmenso gasto militar. Y esto es muy grave porque se está extendiendo el enfrentamiento militar, que puede tener consecuencias devastadoras. Recuerde que Israel tiene armas nucleares e Irán ha alcanzado 87.5 % de uranio enriquecido. Necesita llegar a 90 % para producir bombas atómicas. No sabemos si lo ha alcanzado o no.

Si bien Irán tiene este material nuclear, ¿esto quizá provoque que Israel limite su respuesta porque detrás de Israel está EE. UU., que no quiere una guerra nuclear.

Nadie lo desea. Lo que quiero dejar claro es que hay un país agresor que se llama Irán y un país agredido, que se llama Israel. Y también tenemos claro que la ONU es un organismo absolutamente inoperante. El Consejo de Seguridad lo preside Rusia, cuyo ejército ha invadido Ucrania y matado a miles de soldados y civiles, lanzando cohetes sobre casas, colegios, hospitales y provocando una destrucción estimada en 500,000 millones de euros, de acuerdo al Banco Mundial. Si la ONU no puede resolver ese conflicto que lleva más de dos años y medio de duración, menos puede hacerlo en el Medio Oriente.

Nos gustaría abordar el tema de México. La presidenta Claudia Sheinbaum asumió funciones. Pero México y Perú no tienen una buena relación en los últimos años. ¿Cree usted que esta situación continuará?

Sin ninguna duda. La señora Sheinbaum es una marioneta política de López Obrador. Y lo digo por lo siguiente: primero, respaldó el discurso de López Obrador, que exigió al monarca español pedir perdón a México por las cosas que ocurrieron en la Conquista y el Virreinato. Un acto absurdo de confrontación. Con ese criterio, nosotros también podríamos pedir que nos pidan perdón. Entonces, es un patriotismo, entre comillas, demagógico e irresponsable, que lo único que hace es causar tensiones. Lo curioso es que no exigen a EE. UU. pedir perdón, a pesar de que ese país no solo invadió México sino que anexó 2’400,000 km² de territorio. No lo hacen, tampoco, con Francia, olvidando deliberadamente que el emperador Napoleón III invadió su país e impuso como monarca a Maximiliano de Habsburgo. Para esos episodios la señora Sheinbaum no tiene memoria.

“Evo y Luis Arce responsables de crisis en Bolivia”

Bolivia atraviesa una gran crisis ¿Cómo se llegó a esta situación?

El presidente Luis Arce y Evo Morales son el Caritas y Tirifilo de la política boliviana, porque entre ellos se acusan de corruptos. Evo Morales, que es un agitador profesional, movilizó a los Ponchos Rojos, que son brigadas de matones aimaras que se movilizan por los pueblos tirando cartuchos de dinamita y con armas de fuego. Este conflicto entre estos dos políticos no va a acabar. Digamos que también es parte de la campaña.

La Noticia

Iván Pedro GUEVARA VÁSQUEZ



¿POR QUÉ SE NECESITAN MAGISTRADOS IMPARCIALES E INDEPENDIENTES? (V)

Habíamos explicado que la imparcialidad debe ser practicada por los magistrados (jueces y fiscales) por dos motivos: Uno desde un sentido abstracto, basado fundamentalmente en principios éticos y deontológicos de la profesión jurídica. Y otro desde un sentido concreto.

En el nivel de lo concreto tenemos la dialéctica que gobierna la vida, los actos y los resultados, y los nuevos actos que generan tales resultados. Como el ser humano es impensable sin su desenvolvimiento en una sociedad determinada, es menester apreciar la dimensión de la importancia de la trilogía: actos-resultados-nuevos actos.

Cuando un magistrado, en el caso específico de un juez, no es imparcial en un caso que se encuentra sometido a su decisión, por estar siendo dirigido por ciertas personas o grupos de personas -que por cierto defienden y promueven en forma exclusiva sus propios intereses-, está realizando un acto que va a traer como resultado una sentencia injusta y arbitraria.

Tales resultados van a traer inexorablemente consigo, luego que la decisión quede firme por haberse agotado la doble instancia, un nuevo acto, que no solamente va a ser una queja funcional o una denuncia penal por prevaricato, por ejemplo, contra el juez, sino que va a atacar la credibilidad en el sistema de justicia, trayendo consigo inevitablemente la ilegitimidad del mismo.

> *“No hay mayor garantía para el sistema de justicia que el tener realmente magistrados imparciales, que se esfuerzan siempre en no incurrir en decisiones injustas y arbitrarias”.*

Y los efectos de las decisiones judiciales (y fiscales) injustas y arbitrarias no acaban en lo anteriormente mencionado por cierto, pues nuevamente la dialéctica que gobierna a la vida le va a devolver, como si fuese una especie de ley natural de reacción, un acto injusto y arbitrario respecto al mismo magistrado que conculcó y violó su deber de imparcialidad, toda vez que así como él mismo fue dirigido por los intereses privados de determinadas personas o grupos de personas, otros intereses van a dirigir esta vez a otro magistrado -que no respetó tampoco el deber de imparcialidad- contra el primer magistrado en cuestión.

Así como no hay almuerzo gratis, al decir de Milton Friedman, en el sistema de la economía, tampoco hay acto injusto y arbitrario que no perjudique al final el sistema de justicia.

En ese sentido, no hay mayor garantía para el sistema de justicia que el tener realmente magistrados (jueces y fiscales) imparciales, que se esfuerzan siempre en no incurrir en decisiones injustas y arbitrarias.

Desde el nivel concreto, nos damos cuenta que debemos ser imparciales no solamente por principios éticos y deontológicos.

(*) Analista político.

Hartos de asaltos y robos, pobladores se unen para luchar en El Agustino

Vecinos advierten a delincuentes: “Choro que atrapemos, no sale”

La unión hace la fuerza. Hartos de ser víctimas de asaltos y robos, los vecinos de varios barrios de El Agustino lanzaron una advertencia a los delincuentes: “Choro que atrapemos, no sale”. Carteles con esta frase aparecieron colgados en postes de varias calles de ese distrito.



Esto está ocurriendo, por ejemplo, en el pasaje Leónidas Anglas, que colinda con el colegio Gran Mariscal Ramón Castilla. “Vecinos unidos contra la delincuencia. Ladrón, te tenemos vigilado”, se lee en otros carteles.

Los moradores de esa zona indicaron con frecuencia se producen asaltos y que en los últimos días los delincuentes están tratando de ingresar a las casas. “Por eso nos hemos reunido para acordar decisiones. Los tendremos vigilados y si se meten con alguien del barrio, todos saldremos para defender a nuestro vecino y atrapar a los ladrones, a quienes daremos el castigo que se merecen antes de entregarlos a la Policía”, expresó un poblador.

Mientras tanto, los extorsionadores continuaron enviando mensajes intimidatorios, pese la declaratoria de emergencia. A la empresa Sur Lima S.A., ubicada en la Asociación Campoy, le exigen el pago de 50,000 soles y un pago mensual de 20,000 soles. “En caso no se comuniquen, tendremos que dejarle un chofer muerto”, escribieron “Los Intocables de San Juan de Lurigancho”.

En Comas, en la puerta de una tienda dejaron un papel con la frase: “Ya llegó su hora”.

ATU pide a fieles usar los corredores y Metropolitano para ir a la procesión

Mañana, las sagradas andas del Señor de los Milagros saldrán en procesión y las calles del centro de Lima se verán abarrotadas de sus fieles. Por ello, la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao (ATU) recomendó acudir en el Metropolitano, los corredores complementarios y el transporte convencional y evitar ir en sus propios vehículos.

La ATU elaboró un plan de rutas con buses del Metropolitano, de los corredores Azul y Morado y del transporte convencional, con el objetivo de acercar a los feligreses a la procesión. Consulta en este enlace los mapas con las rutas establecidas para los servicios de transporte público.



La ATU hizo un llamado a los fieles y a la ciudadanía en general a consultar dicho plan de rutas, a fin de evitar contratiempos durante su traslado. Asimismo, la entidad recomienda a los feligreses evitar trasladarse en vehículos particulares a la peregrinación, considerando que se espera la asistencia de alrededor de 100,000 personas.

MUNICIPALIDAD DE LOS OLIVOS
SECRETARIA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
Artículo 250 del Código Civil

DATOS DE LOS CONTRAYENTES: DON: **DAN YUL GALLARDAY MIRANDA,** NATURAL DE: LIMA, NACIONALIDAD: PERUANA, EDAD: 47 AÑOS, ESTADO CIVIL: SOLTERO, PROFESION, OCUPACION U OFICIO: INDEPENDIENTE, DOMICILIADO EN: MZ. 184 LT. 13 AA.HH. SAN MARTIN DE PORRES - LOS OLIVOS; Y DOÑA: **KATY VANESSA MACCHCO RENGIFO,** NATURAL DE: UCAYALI, NACIONALIDAD: PERUANA, EDAD: 27 AÑOS, ESTADO CIVIL: SOLTERA, PROFESION, OCUPACION U OFICIO: PROMOTORA DE VENTAS, DOMICILIADA EN: MZ. 184 LT. 13 AA.HH. SAN MARTIN DE PORRES - LOS OLIVOS. PRETENDEN CONTRAER MATRIMONIO CIVIL EN ESTA MUNICIPALIDAD, LAS PERSONAS QUE CONOZCAN CAUSALES DE IMPEDIMENTO PODRAN DENUNCIARLAS DENTRO DEL TERMINO DE OCHO (8) DIAS EN LA FORMA PRESCRITA EN EL AT. 253° DEL CODIGO CIVIL.

LOS OLIVOS, 03 DE OCTUBRE DEL 2024
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
FELIX M. LEWINSKI DOENITZ PAZ PEREZ
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DE LOS OLIVOS
SECRETARIA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
Artículo 250 del Código Civil

DATOS DE LOS CONTRAYENTES: DON: **JOHN KEVIN CASAS NUÑEZ,** NATURAL DE: LIMA, NACIONALIDAD: PERUANA, EDAD: 28 AÑOS, ESTADO CIVIL: SOLTERO, PROFESION, OCUPACION U OFICIO: INDEPENDIENTE, DOMICILIADO EN: P.S. 6 MZ. V2 LOTE 07 SAN ALBERTO - LOS OLIVOS; Y DOÑA: **VANESSA GARCIA CRUZADO,** NATURAL DE: LA LIBERTAD, NACIONALIDAD: PERUANA, EDAD: 27 AÑOS, ESTADO CIVIL: SOLTERA, PROFESION, OCUPACION U OFICIO: INDEPENDIENTE, DOMICILIADA EN: P.S. 6 MZ. V2 LOTE 07 SAN ALBERTO - LOS OLIVOS. PRETENDEN CONTRAER MATRIMONIO CIVIL EN ESTA MUNICIPALIDAD, LAS PERSONAS QUE CONOZCAN CAUSALES DE IMPEDIMENTO PODRAN DENUNCIARLAS DENTRO DEL TERMINO DE OCHO (8) DIAS EN LA FORMA PRESCRITA EN EL AT. 253° DEL CODIGO CIVIL.

LOS OLIVOS, 02 DE OCTUBRE DEL 2024
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
FELIX M. LEWINSKI DOENITZ PAZ PEREZ
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO
SUBGERENCIA DE REGISTROS CIVILES
EDICTO MATRIMONIAL
ARTÍCULO 250 DEL CÓDIGO CIVIL

DE CONFORMIDAD CON LA LEY HAGO SABER QUE DON: **IMER JAMIN AGUILAR VASQUEZ,** 35 AÑOS, SOLTERO, NATURAL DE: LIMA - LIMA - JESUS MARIA, OCUPACIÓN: ABOGADO, NACIONALIDAD: PERUANA, DOMICILIO: AV. VILLA MARIA N° 294 - VILLA MARIA DEL TRIUNFO; Y DOÑA: **EVELING TATIANA GARCIA GARAVITO,** 36 AÑOS, SOLTERA, NATURAL DE: HUANCAVELICA - HUAYTARA - HUAYTARA, OCUPACIÓN: TECNICO EN CONSTRUCCION, NACIONALIDAD: PERUANA, DOMICILIO: AV. VILLA MARIA N° 294 - VILLA MARIA DEL TRIUNFO. VAN A CONTRAER MATRIMONIO CIVIL EN ESTA MUNICIPALIDAD. LAS PERSONAS QUE CONOZCAN CAUSALES DE IMPEDIMENTO PODRÁN DENUNCIARLAS CONFORME A LEY.

03 DE OCTUBRE DE 2024
MUNICIPALIDAD DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO
DIANA SANCHEZ VALENCIA
SUBGERENTA



MUNICIPALIDAD DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO
SUBGERENCIA DE REGISTROS CIVILES
EDICTO MATRIMONIAL
ARTÍCULO 250 DEL CÓDIGO CIVIL

DE CONFORMIDAD CON LA LEY HAGO SABER QUE DON: **LUIS ALBERTO BOCANEGRA HUERTAS,** 42 AÑOS, SOLTERO, NATURAL DE: PIURA - MORROPON - MORROPON, OCUPACIÓN: INDEPENDIENTE, NACIONALIDAD: PERUANA, DOMICILIO: AV. AMAZONAS #361 SAN GABRIEL - VILLA MARIA DEL TRIUNFO; Y DOÑA: **GABRIELA ARLETTE HUAMAN ROJAS,** 43 AÑOS, SOLTERA, NATURAL DE: LIMA - LIMA - JESUS MARIA, OCUPACIÓN: EMPLEADO, NACIONALIDAD: PERUANA, DOMICILIO: CALLE LOS ROSALES #476 SAN GABRIEL VALLE ALTO - VILLA MARIA DEL TRIUNFO. VAN A CONTRAER MATRIMONIO CIVIL EN ESTA MUNICIPALIDAD. LAS PERSONAS QUE CONOZCAN CAUSALES DE IMPEDIMENTO PODRÁN DENUNCIARLAS CONFORME A LEY.

03 DE OCTUBRE DE 2024
MUNICIPALIDAD DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO
DIANA SANCHEZ VALENCIA
SUBGERENTA



MUNICIPALIDAD DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO
SUBGERENCIA DE REGISTROS CIVILES
EDICTO MATRIMONIAL
ARTÍCULO 250 DEL CÓDIGO CIVIL

DE CONFORMIDAD CON LA LEY HAGO SABER QUE DON: **ORLANDO QUISPE PALOMINO,** 46 AÑOS, SOLTERO, NATURAL DE: AYACUCHO - CANGALLO - CHUSCHI, OCUPACIÓN: MOTOTAXISTA, NACIONALIDAD: PERUANA, DOMICILIO: ASENT. H. LADERAS DE VILLA - JESUS DE NAZARET - MZ. D LT. 1 - VILLA MARIA DEL TRIUNFO; Y DOÑA: **DELIA CHIRCCA RAMIREZ,** 41 AÑOS, SOLTERA, NATURAL DE: APURIMAC - ANDAHUAYLAS - TURPO, OCUPACIÓN: AMA DE CASA, NACIONALIDAD: PERUANA, DOMICILIO: ASENT. H. LADERAS DE VILLA - JESUS DE NAZARET - MZ. D LT. 1 - VILLA MARIA DEL TRIUNFO. VAN A CONTRAER MATRIMONIO CIVIL EN ESTA MUNICIPALIDAD. LAS PERSONAS QUE CONOZCAN CAUSALES DE IMPEDIMENTO PODRÁN DENUNCIARLAS CONFORME A LEY.

03 DE OCTUBRE DE 2024
MUNICIPALIDAD DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO
DIANA SANCHEZ VALENCIA
SUBGERENTA

NOTARIA ACEVEDO MENDOZA
EDICTO MATRIMONIAL

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ART. 250 DEL CÓDIGO CIVIL Y LA LEY N° 31643: **HAGO SABER QUE: DON: JULIO CESAR ZORRILLA VARGA** EDAD: 30 AÑOS, ESTADO CIVIL: SOLTERO, OCUPACION: INGENIERO CIVIL, NATURAL DE LIMA, NACIONALIDAD: PERUANA, DOMICILIADO EN: **LOS COMPOSITORES 169 DPTO. 301 URB. NUEVO MATELLINI DISTRITO DE CHORRILLOS, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA Y DOÑA KATHLEEN KIMBERLEE ROLANDO ESPINOZA**, EDAD: 29 AÑOS, ESTADO CIVIL: SOLTERA, OCUPACIÓN: INGENIERA INDUSTRIAL, NATURAL DE LIMA, DOMICILIADA EN: **JR. GRAL. JOSE RAMON PIZARRO 1282 DISTRITO DE PUEBLO LIBRE, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA**, PRETENDEN CONTRAER MATRIMONIO CIVIL EL **SABADO 26 DE OCTUBRE DEL 2024 EN LA CIUDAD DE LIMA A LAS 12:00 HORAS**, LAS PERSONAS QUE CONOZCAN CAUSAL DE IMPEDIMENTO, PODRAN DENUNCIAR DENTRO DEL TERMINO DE 08 DIAS EN LA FORMA PRESCRITA EN EL ARTICULO N° 253 DEL CODIGO CIVIL. LO QUE PONGO EN CONOCIMIENTO PARA LOS FINES DE LEY.
MAGDALENA DEL MAR, 02 DE OCTUBRE DE 2024.

MIRYAN R. ACEVEDO MENDOZA
ABOGADA NOTARIA DE LIMA

AV JAVIER PRADO OESTE 850 MAGDALENA DEL MAR - TELFS.: 510-2040 / 510-2041 / 261-5524



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
SECRETARIA GENERAL - REGISTRO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL

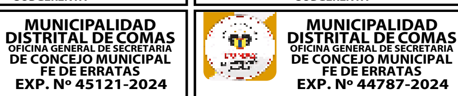
DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 250° DEL CÓDIGO CIVIL, HAGO SABER QUE DON: **CARLOS MARTIN CONTRERAS PARIONA,** IDENTIFICADO CON DNI N° 43588925, NATURAL DE: LIMA - LIMA - MIRAFLORES, NACIONALIDAD: PERUANA, EDAD: 38 AÑOS, ESTADO CIVIL: SOLTERO, PROFESIÓN - OCUPACIÓN: INGENIERO INFORMATICO, DOMICILIO: URB. PORTALES DE JAVIER PRADO 5TA ETAPA CALLE VIENA 104 - ATE; Y DOÑA: **PAOLITA DE SOUZA PEREZ,** IDENTIFICADA CON DNI N° 42170634, NATURAL DE: UCAYALI - CORONEL PORTILLO - CALLERIA, NACIONALIDAD: PERUANA, EDAD: 40 AÑOS, ESTADO CIVIL: SOLTERO, PROFESIÓN - OCUPACIÓN: ABOGADA, DOMICILIO: CALLE LOS MIRTOS 203 DPTO. 103 - LINCE. PRETENDEN CONTRAER MATRIMONIO CIVIL ANTE EL ALCALDE DE ESTA MUNICIPALIDAD. LAS PERSONAS QUE CONOZCAN CAUSALES DE IMPEDIMENTO PODRÁN DENUNCIARLOS DENTRO DEL TÉRMINO DE OCHO DÍAS EN LA FORMA PREVISTA EN EL ARTÍCULO 253° DEL CÓDIGO CIVIL.

ATE, 01 DE OCTUBRE 2024
ABG. MARIA LEONOR VERA HERNANDEZ
JEFE DE LA OFICINA DE REGISTRO CIVIL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BREÑA
SUB GERENCIA DE TRAMITE DOCUMENTARIO
ARCHIVO CENTRAL REGISTRO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 250° DEL CÓDIGO CIVIL, HAGO SABER QUE DON: **SERGIO ALEXANDER PAMO MENDOZA,** EDAD 43, ESTADO CIVIL: SOLTERO, NATURAL DE: AREQUIPA - AREQUIPA - AREQUIPA, NACIONALIDAD: PERUANO, OCUPACIÓN: EMPLEADO, DOMICILIO EN: AV. NICOLAS AYLLON 697 - SAN LUIS Y DOÑA: **LINDA FLOR CALIXTO RUBIO,** EDAD 32 AÑOS DE EDAD, ESTADO CIVIL: SOLTERA, NATURAL DE: LIMA - LIMA - JESUS MARIA, NACIONALIDAD: PERUANA, OCUPACIÓN: PROFESORA, DOMICILIO EN: JR. RECUAY 623 - PISO 2 - BREÑA. PRETENDEN CONTRAER MATRIMONIO CIVIL EN ESTA MUNICIPALIDAD. LAS PERSONAS QUE CONOZCAN CAUSALES DE IMPEDIMENTO PODRÁN DENUNCIARLO DENTRO DEL TRÁMITE DE 8 DÍAS, EN LA FORMA PRESCRITA EN EL ARTÍCULO 253° DEL CÓDIGO CIVIL.

BREÑA, 30 DE SETIEMBRE DE 2024
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BREÑA
MARTHA SUSANA GARCIA AREVALO
JEFA DE LA UNIDAD DE TRÁMITE DOCUMENTARIO ARCHIVO Y ATENCIÓN AL CIUDADANO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
OFICINA GENERAL DE SECRETARIA DE CONCEJO MUNICIPAL
FE DE ERRATAS
EXP. Nº 45121-2024

EN EL EDICTO PUBLICADO EN EL DIARIO LA NOTICIA DE LA PAREJA: **RUIZ SANCHEZ OSCAR Y CHAQUILA MENDOZA KATERINI MARINA,** SE CONSIGNÓ CON ERROR EN EL NOMBRE DEL CONTRAYENTE, EL CUAL DICE: “RUIZ SANCHEZ OSCAR PERUANO” Y LO CORRECTO ES: **RUIZ SANCHEZ OSCAR**, POR LO QUE SE PUBLICA PARA LOS FINES DE LEY.

COMAS, 03 DE OCTUBRE DE 2024
ABOG. RIDER CACERES HORNA
GERENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
OFICINA GENERAL DE SECRETARIA DE CONCEJO MUNICIPAL
FE DE ERRATAS
EXP. Nº 44787-2024

EN EL EDICTO PUBLICADO EN EL DIARIO LA NOTICIA DE LA PAREJA: **TORRES JUACHIN RONAL JHON Y ALDAVE BENITES LUCY ESTHER,** SE CONSIGNÓ CON ERROR EN LA DIRECCIÓN DEL CONTRAYENTE, EL CUAL DICE: “AV. CHIMPU OCLLO 665 URB. SANTA ISABEL - CARABAYLLO” Y LO CORRECTO ES: **JR. ANDRES MEDINA MZ. 24 - LT. 16 - ZONA A - PISO 1 - P.J. AÑO NUEVO - COMAS**, POR LO QUE SE PUBLICA PARA LOS FINES DE LEY.

COMAS, 03 DE OCTUBRE DE 2024
ABOG. RIDER CACERES HORNA
GERENTE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
OFICINA GENERAL DE ATENCION AL CIUDADANO
EDICTO MATRIMONIAL
EXP. Nº 48486-2024

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 250 DEL CÓDIGO CIVIL, HAGO SABER QUE DON: **MEJIA TIRADO MICHAEL JEFRI,** EDAD: 32 AÑOS, NACIONALIDAD: PERUANO, ESTADO CIVIL: SOLTERO, OCUPACIÓN: PILOTO DE AMBULANCIA, DOMICILIADO EN: CALLE GRAL PEZET 575 - URB. HUAQUILLAY - COMAS Y DOÑA: **DIAZ ACOSTA CAROLINE FABIOLA,** EDAD: 25 AÑOS, NACIONALIDAD: PERUANA, ESTADO CIVIL: SOLTERA, OCUPACIÓN: SECRETARIA, DOMICILIADA EN: CALLE VICENTE ANGULO 118 - URB. SANTA LUZMILA - COMAS, NATURAL DE: COMAS - LIMA - LIMA. PRETENDEN CONTRAER MATRIMONIO EN ESTA MUNICIPALIDAD. LAS PERSONAS QUE CONOZCAN CAUSALES DE IMPEDIMENTO, PODRÁN DENUNCIARLOS DENTRO DEL TÉRMINO DE OCHO DÍAS Y EN LA FORMA PRESCRITA EN EL ARTÍCULO 253º DEL CÓDIGO CIVIL.

COMAS, 03 DE OCTUBRE DEL 2024
ABOG. RIDER CACERES HORNA
GERENTE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
GERENCIA DE PARTICIPACIÓN VECINAL Y DESARROLLO SOCIAL
EDICTO MATRIMONIAL

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 250 DEL CÓDIGO CIVIL, HAGO SABER QUE DON: **LUIS FERNANDO ACOSTA TURPO,** NATURAL DE: LIMA, NACIONALIDAD: PERUANO, EDAD: 26 AÑOS, ESTADO CIVIL: SOLTERO, PROFESIÓN, OCUPACIÓN U OFICIO: ATENCIÓN AL CLIENTE, DOMICILIADO EN: CALLE LAS AMERICAS 321 P. JOVEN LA LIBERTAD. COMAS - LIMA - LIMA Y DOÑA: **CELINE PATRICIA SOTO SUAREZ,** NATURAL DE: JUNÍN, NACIONALIDAD: PERUANA, EDAD: 25 AÑOS, ESTADO CIVIL: SOLTERA, PROFESIÓN, OCUPACIÓN U OFICIO: ATENCIÓN AL CLIENTE, DOMICILIADO EN: ASOC. VIV. VILLA MARIA MZ. G LT. 4. PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA. NOTA: EL ART. 253 DEL CÓDIGO CIVIL PERUANO ESTABLECE QUE: TODOS LOS QUE TENGAN INTERES LEGÍTIMO PUEDEN OPONERSE A LA CELEBRACIÓN DEL MATRIMONIO. CUANDO EXISTA ALGÚN IMPEDIMENTO LA OPOSICIÓN SE FORMULA POR ESCRITO FUNDAMENTADO LA CAUSA LEGAL, ANTE EL SEÑOR ALCALDE DE ESTA MUNICIPALIDAD.

PUENTE PIEDRA, 25 DE SETIEMBRE DEL 2024
LIC. DEYSI LINN ORTIZ TARAZONA
GERENCIA DE PARTICIPACION VECINAL Y DESARROLLO SOCIAL

EXP. NC 3461
SUCESIÓN INTESTADA
Ante mi despacho notarial se presentó **SONIA HERMINIA SALAS ROBLES VDA DE PORTUGAL**, solicitando la **Sucesión Intestada** de **MARCOS ALFREDO PORTUGAL AMPUERO**, fallecido el **30 de mayo de 2021**, lo que comunico para los fines de Ley.
Lima, 25 de setiembre de 2024.
EDWARD CLARKE DE LA PUENTE
NOTARIO DE LIMA
Av. César Vallejo, Sector 3, Grupo 13, Manzana P, Lote 3
Villa el Salvador
Tf. 288-0808 / 287-9111.

EXP. NC 3463
SUCESIÓN INTESTADA
Ante mi despacho notarial se presentó **JULIO NINANYA CALDERON**, solicitando la **Sucesión Intestada** de **NATALIA JURADO CHACON DE NINANYA**, fallecida el **19 de enero de 2003**, lo que comunico para los fines de Ley.
Lima, 23 de setiembre de 2024.
EDWARD CLARKE DE LA PUENTE
NOTARIO DE LIMA
Av. César Vallejo, Sector 3, Grupo 13, Manzana P, Lote 3
Villa el Salvador
Tf. 288-0808 / 287-9111.

EXP. NC 3465
SUCESIÓN INTESTADA
Ante mi despacho notarial se presentó **YESSICA INES GUTIERREZ CARHUALLA**, solicitando la **Sucesión Intestada** de **ZONIA EDELFREDA CARHUALLA BUSTAMANTE**, fallecida el **11 de noviembre de 2014**, lo que comunico para los fines de Ley.
Lima, 30 de setiembre de 2024.
EDWARD CLARKE DE LA PUENTE
NOTARIO DE LIMA
Av. César Vallejo, Sector 3, Grupo 13, Manzana P, Lote 3
Villa el Salvador
Tf. 288-0808 / 287-9111.

EXP. NC 3466
SUCESIÓN INTESTADA
Ante mi despacho notarial se presentó **ANA MARIA YPORRA QUIROZ**, solicitando la **Sucesión Intestada** de **REGINA JUANA QUIROZ QUISPE**, fallecida el **04 de julio de 2022**, lo que comunico para los fines de Ley.
Lima, 25 de setiembre de 2024.
EDWARD CLARKE DE LA PUENTE
NOTARIO DE LIMA
Av. César Vallejo, Sector 3, Grupo 13, Manzana P, Lote 3
Villa el Salvador
Tf. 288-0808 / 287-9111.

EXP. NC 3467
SUCESIÓN INTESTADA
Ante mi despacho notarial se presentó **DANIEL MARCELINO GUTIERREZ HERNANDEZ**, solicitando la **Sucesión Intestada** de **ZOILA ROSA VILLAFUERTE LAZARTE DE GUTIERREZ**, fallecida el **15 de julio de 2024**, lo que comunico para los fines de Ley.
Lima, 30 de setiembre de 2024.
EDWARD CLARKE DE LA PUENTE
NOTARIO DE LIMA
Av. César Vallejo, Sector 3, Grupo 13, Manzana P, Lote 3
Villa el Salvador
Tf. 288-0808 / 287-9111.

EXP. NC 3457
UNIÓN DE HECHO
Ante mi despacho notarial se han presentado **JOHN HAIRO ALTAMIRANO MARTINEZ y LULIANA KARIN HUAMAN CHURAMPI**, solicitando que se **reconozca su unión de hecho** por haber convivido libre de impedimento para contraer matrimonio, por más de dos años. Lo que comunico para los fines de Ley.
Lima, 20 de setiembre de 2024.
EDWARD CLARKE DE LA PUENTE
NOTARIO DE LIMA
Av. César Vallejo, Sector 3, Grupo 13, Manzana P, Lote 3
Villa el Salvador
Tf. 288-0808 / 287-9111.

SUCESIÓN INTESTADA
(12423) SUCESIÓN INTESTADA DE EPIFANIA AGUSTINA AGUIRRE CHAUCA VDA DE RAMOS, falleció el 24 de Julio del 2024 con último domicilio en la ciudad de Lima. Solicita: MILAGROS NINFA RAMOS AGUIRRE y MILAGROS PRISCILA RAMOS AGUIRRE. Se declare herederos a los que acrediten vocación sucesoria. **CONOCE: el Dr. Jesús Edgardo Vega Vega.- Notario de Lima, con despacho en Av. Alfredo Mendiola N° 3691 Segundo Piso, Los Olivos - Lima.**
LIMA, 27 DE SETIEMBRE DEL 2024.

RECTIFICACIÓN DE PARTIDA
(12481) RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO DE PAUL ANTONIO SANTIVAÑEZ KUONG. Solicita: El Titular. Pretensión: Que se consigne el nombre correcto de su progenitor como: "FRANCISCO DESIDERIO SANTIVAÑEZ URIBE". **Conoce: DR. JESUS EDGARDO VEGA VEGA.- Notario de Lima, con despacho en Av. Alfredo Mendiola 3691.- Los Olivos - Lima.**
LIMA, 30 DE SETIEMBRE DEL 2024.

EXP. NC 3448
SUCESIÓN INTESTADA
Ante mi despacho notarial se presentó **HERMINIO VELASQUEZ CARRASCO**, solicitando la **Sucesión Intestada** de **GLORIA MARIA RODRIGUEZ TREJO DE VELASQUEZ**, fallecida el **23 de enero de 2015**, lo que comunico para los fines de Ley.
Lima, 23 de setiembre de 2024.
EDWARD CLARKE DE LA PUENTE
NOTARIO DE LIMA
Av. César Vallejo, Sector 3, Grupo 13, Manzana P, Lote 3
Villa el Salvador
Tf. 288-0808 / 287-9111.

EXP. NC 3452
SUCESIÓN INTESTADA
Ante mi despacho notarial se presentó **ERIK JESUS QUISPE NAVARRO**, solicitando la **Sucesión Intestada** de **MARIO QUISPE AIQUIPA**, fallecido el **08 de agosto de 2020**, lo que comunico para los fines de Ley.
Lima, 23 de setiembre de 2024.
EDWARD CLARKE DE LA PUENTE
NOTARIO DE LIMA
Av. César Vallejo, Sector 3, Grupo 13, Manzana P, Lote 3
Villa el Salvador
Tf. 288-0808 / 287-9111.

EXP. NC 3453
SUCESIÓN INTESTADA
Ante mi despacho notarial se presentó **MARIO QUISPE SULCARRAYME**, solicitando la **Sucesión Intestada** de **JUSTINA ROQUE QUISPE DE QUISPE**, fallecida el **16 de marzo de 2021**, lo que comunico para los fines de Ley.
Lima, 23 de setiembre de 2024.
EDWARD CLARKE DE LA PUENTE
NOTARIO DE LIMA
Av. César Vallejo, Sector 3, Grupo 13, Manzana P, Lote 3
Villa el Salvador
Tf. 288-0808 / 287-9111.

EXP. NC 3455
SUCESIÓN INTESTADA
Ante mi despacho notarial se presentó **SONIA GUTIERREZ OTERO**, solicitando la **Sucesión Intestada** de **RICHARD SANTOS CALLE AMARO**, fallecido el **01 de agosto de 2024**, lo que comunico para los fines de Ley.
Lima, 23 de setiembre de 2024.
EDWARD CLARKE DE LA PUENTE
NOTARIO DE LIMA
Av. César Vallejo, Sector 3, Grupo 13, Manzana P, Lote 3
Villa el Salvador
Tf. 288-0808 / 287-9111.

EXP. NC 3458
SUCESIÓN INTESTADA
Ante mi despacho notarial se presentó **MAURA ELSA ZAVALETA EVANGELISTA**, solicitando la **Sucesión Intestada** de **EUGENIO RAMOS EVANGELISTA**, fallecido el **08 de diciembre de 2018**, lo que comunico para los fines de Ley.
Lima, 23 de setiembre de 2024.
EDWARD CLARKE DE LA PUENTE
NOTARIO DE LIMA
Av. César Vallejo, Sector 3, Grupo 13, Manzana P, Lote 3
Villa el Salvador
Tf. 288-0808 / 287-9111.

EXP. NC 3460
SUCESIÓN INTESTADA
Ante mi despacho notarial se presentó **MAXIMO JULIO CHATE OCHANTE**, solicitando la **Sucesión Intestada** de **ESTEFA OCHANTE JOTA DE CHATE**, fallecida el **11 de agosto de 2022**, lo que comunico para los fines de Ley.
Lima, 23 de setiembre de 2024.
EDWARD CLARKE DE LA PUENTE
NOTARIO DE LIMA
Av. César Vallejo, Sector 3, Grupo 13, Manzana P, Lote 3
Villa el Salvador
Tf. 288-0808 / 287-9111.

SUCESIÓN INTESTADA
(12450) SUCESIÓN INTESTADA DE ALFREDO ISMAEL ANAYA GUISANO, falleció el 28 de Julio del 2024 con último domicilio en la ciudad de Lima. Solicita: ELA RUBY CALDERON VILLADEZA. Se declare herederos a los que acrediten vocación sucesoria. **CONOCE: el Dr. Jesús Edgardo Vega Vega. - Notario de Lima, con despacho en Av. Alfredo Mendiola N° 3691 Segundo Piso, Los Olivos - Lima.**
LIMA, 30 DE SETIEMBRE DEL 2024.

RECTIFICACIÓN DE PARTIDAS
Kx 110177
En mi oficio notarial sito en la Av. Oscar R. Benavides N° 5177, Callao, se presentan: **Enma Gloria Leon Torres Vda. de Valle** en representación de **Eduardo Manuel Valle Leon**, solicitando se rectifique el acta de nacimiento de su representado expedida por **RENIEC** en donde se ha consignado el segundo apellido del padre, como **"Melendez"**, cuando su apellido correcto es **MELENDES**. Asimismo, se ha consignado el segundo apellido de la madre como **"Torrez"**, cuando su apellido correcto es **TORRES**, siendo en consecuencia los nombres y apellidos correctos de los padres son **ANIBAL CLETO VALLE MELENDES y ENMA GLORIA LEON TORRES**; Michael Paul Valle Leon solicitando se rectifique su acta de nacimiento expedida por **RENIEC**, en donde se ha omitido consignar el segundo nombre de su padre, **CLETO**; y, se ha consignado el segundo apellido de su padre como **"Melendez"**, cuando su apellido correcto es **MELENDES** siendo en consecuencia los nombres y apellidos completos y correctos de su padre **ANIBAL CLETO VALLE MELENDES; y, Dalma Ingrid Valle Leon**, solicitando se rectifique su acta de nacimiento expedida por el **RENIEC**, en donde se ha omitido consignar el segundo nombre de su padre, **CLETO**; y, se ha consignado el segundo apellido de su padre como **"Melendez"**, cuando su apellido correcto es **MELENDES** siendo en consecuencia los nombres y apellidos completos y correctos de su padre **ANIBAL CLETO VALLE MELENDES.-** Lo que comunico para los fines de Ley.
Callao, 01 de octubre de 2024.
Manuel Gálvez Succár
ABOGADO - NOTARIO.

EXP. NC 3464
UNIÓN DE HECHO
Ante mi despacho notarial se han presentado **ISIDRO CCACCYA ALARCON y ERIKA EMILIA ALVARADO RAMOS**, solicitando que se **reconozca su unión de hecho** por haber convivido libre de impedimento para contraer matrimonio, por más de dos años. Lo que comunico para los fines de Ley.
Lima, 23 de setiembre de 2024.
EDWARD CLARKE DE LA PUENTE
NOTARIO DE LIMA
Av. César Vallejo, Sector 3, Grupo 13, Manzana P, Lote 3
Villa el Salvador
Tf. 288-0808 / 287-9111.

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DE INMUEBLE
Ante mi Oficio Notarial, sito en Av. Nicolás de Piérola Nº 672 Of. 201 - Lima, se ha presentado **don JOSUE DAVILA CAICEDO**, solicitando, al amparo de la Ley Nº 27333, la **PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO del inmueble** ubicado en el **Lote 25 de la Manzana "F" con frente a la Calle 2, Urbanización Santo Domingo de Carabayllo - Primera Etapa, distrito de Carabayllo, provincia y departamento de Lima**, e inscrito en la **Partida Nº 13968255** del Registro de Predios de Lima, notificándose a sus titulares registrales **RAUL ALBERTO CHAVEZ ALVAREZ, RAUL BENJAMIN CHAVEZ AMPUERO y GUSTAVO ALBERTO CHAVEZ AMPUERO**, así como a todos quienes se crean con derecho sobre dicho inmueble, para hacerlo valer conforme a ley.
Lima, 25 de Setiembre del 2024.
AURELIO ALFONSO DIAZ RODRIGUEZ
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA
AV. NICOLAS DE PIEROLA 672 OF. 201 LIMA.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ
EDICTO MATRIMONIAL
De conformidad a lo prescrito en el Articulo N° 250 del Código Civil hago saber que pretenden contraer **MATRIMONIO CIVIL** en esta Municipalidad: **DON: TONY DAVILA RUIZ.** EDAD: 55 AÑOS. ESTADO CIVIL: SOLTERO. NATURAL DE: SAN MARTIN/MARISCAL CACERES/JUANJUI. NACIONALIDAD: PERUANA. OCUPACION: SEGURIDAD. **DOMICILIO: MZ. D-5 LT. 13 - MI PERU, y DOÑA: IVONNE HUAMAN ALIAGA.** EDAD: 44 AÑOS. ESTADO CIVIL: SOLTERA. NATURAL DE: JUNIN/HUANCAYO/HUANCAYO. NACIONALIDAD: PERUANA. OCUPACION: AMA DE CASA. **DOMICILIO: MZ. D-5 LT. 13 - MI PERU.** El Matrimonio será celebrado en el siguiente lugar: Municipalidad distrital de Mi Perú, **MZ. G 7. LOTE 6 - Mi Perú**. Todos los que tengan interés legítimo pueden oponerse a la celebración del matrimonio cuando exista algún impedimento. Las Personas que conozcan la existencia de algún obstáculo debe denunciarlo. La oposición se formula por escrito ante el alcalde que haya publicado los avisos dentro los plazos de acuerdo a Ley.
MI PERÚ, 02 DE OCTUBRE DE 2024.
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ
YOVANA TIRADO GUEVARA
JEFE DE OFICINA GENERAL DE SECRETARIA Y GESTION DOCUMENTARIA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL VENTANILLA - CALLAO
SUB GERENCIA DE ATENCION AL VECINO Y REGISTRO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL
De conformidad con lo dispuesto en el artículo Nº 250 del Código Civil. Hago saber que: **Don APARICIO VELASQUEZ RAFAEL OSCAR, DNI. 44148225**, de 37 años, natural de **BELLAVISTA - CALLAO**, de nacionalidad **PERUANO, SOLTERO, DEPENDIENTE**, domiciliado **MZ. I LT. 11 AH. KUMAMOTO - VENTANILLA** y **Doña VASQUEZ PATIÑO YSABEL ALEXANDRA, DNI. 76803726**, de 22 años, natural de **BELLAVISTA - CALLAO**, de nacionalidad **PERUANA, SOLTERA, AMA DE CASA**, domiciliada **MZ. I LT. 11 AH. KUMAMOTO - VENTANILLA.** Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días conforme a ley, según Art. 253 del Código Civil.
Ventanilla, 02 de octubre de 2024.
ING. JACK FRANCO SANCHEZ RAVINES
SUBGERENTE DE ATENCION AL VECINO Y REGISTRO CIVIL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL VENTANILLA - CALLAO
SUB GERENCIA DE ATENCION AL VECINO Y REGISTRO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL
De conformidad con lo dispuesto en el artículo Nº 250 del Código Civil. Hago saber que: **Don ROBLES ALVARADO CARLOS CRISTIAN, DNI. 40124568**, de 45 años, natural de **ANCON - LIMA - LIMA**, de nacionalidad **PERUANO, SOLTERO, EMPLEADO**, domiciliado **MZ. F LT. 02 PJ. 1 AH. VILLA LOS REYES (CONO NORTE) VENTANILLA** y **Doña VALDERRAMA RUNCIMAN SHIRLEY MARIYI, DNI. 45477416**, de 36 años, natural de **PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA**, de nacionalidad **PERUANA, SOLTERA, SICOLOGA**, domiciliada **MZ. F LT. 02 PJ. 1 AH. VILLA LOS REYES (CONO NORTE) VENTANILLA.** Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días conforme a ley, según Art. 253 del Código Civil.
Ventanilla, 03 de octubre de 2024.
ING. JACK FRANCO SANCHEZ RAVINES
SUBGERENTE DE ATENCION AL VECINO Y REGISTRO CIVIL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL VENTANILLA - CALLAO
SUB GERENCIA DE ATENCION AL VECINO Y REGISTRO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL
De conformidad con lo dispuesto en el artículo Nº 250 del Código Civil. Hago saber que: **Don HAÑARI LOPEZ FERNANDO RICHARD, DNI. 47531312**, de 31 años, natural de **EL AGUSTINO - LIMA - LIMA**, de nacionalidad **PERUANO, SOLTERO, CHOFER**, domiciliado **ZN. 04 LT. 122 ASOC. PARQUE PORCINO (CONO SUR) VENTANILLA** y **Doña VALVINO MERA GLORIA ESTEFANI, DNI. 73935338**, de 30 años, natural de **SAN JUAN DE LURIGANCHO - LIMA - LIMA**, de nacionalidad **PERUANA, SOLTERA, AMA DE CASA**, domiciliada **ZN. 04 LT. 122 ASOC. PARQUE PORCINO (CONO SUR) VENTANILLA.** Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días conforme a ley, según Art. 253 del Código Civil.
Ventanilla, 03 de octubre de 2024.
ING. JACK FRANCO SANCHEZ RAVINES
SUBGERENTE DE ATENCION AL VECINO Y REGISTRO CIVIL

SUCESIÓN INTESTADA
Ante mi oficio notarial, ANA MARIA BENEDICTA TELLO MALPARTIDA, solicita la sucesión intestada de ESTELA MALPARTIDA PEREZ, fallecida el 13 de abril de 2002, en la ciudad de Lima; lo que comunicamos para los fines de Ley.
Lima, 24 de setiembre de 2024.
MERCEDES CABRERA ZALDIVAR
ABOGADA - NOTARIA DE LIMA
AV. ALFREDO MENDIOLA N° 3693, 2DO. PISO - LOS OLIVOS.

SUCESIÓN INTESTADA
Ante mi oficio notarial, NORA JACQUELINE CARDENAS SAAVEDRA, solicita la sucesión intestada de JUAN CARDENAS QUISPE, fallecido el 06 de agosto de 2020, siendo su último domicilio en la ciudad de Lima; lo que comunico para los fines de Ley.
Lima, 20 de setiembre de 2024.
MERCEDES CABRERA ZALDIVAR
ABOGADA - NOTARIA DE LIMA
AV. ALFREDO MENDIOLA N° 3693, 2DO. PISO - LOS OLIVOS.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO
SUB GERENCIA DE REGISTRO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL 52632-2024-MCM
ARTÍCULO N° 248 DEL CÓDIGO CIVIL
El funcionario edil que suscribe, hace saber que: Datos del Contrayente, Nombre: **RONDOY RIVERA DARWIN YAMPIER**, Natural de: PIURA, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 27 años, Estado Civil: SOLTERO, Profesión u Ocupación: MECANICO, Domicilio: MZ. D LT. 3 GRP. VECINAL LOURDES CAMONES MUÑOZ – SAN JUAN DE LURIGANCHO. Datos de la Contrayente, Nombre: **HUAMANI CUYUBAMBA ANA MILAGROS**, Natural de: LIMA, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 28 años, Estado Civil: SOLTERA, Profesión u ocupación: COSTURERA, domicilio: AH. LOS JAZMINES MZ. A LT. 02 – SAN JUAN DE LURIGANCHO. Pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, pueden denunciarlos como lo establece el artículo 253° del Código Civil.
San Juan de Lurigancho, 03 de Octubre de 2024.
BETZABE BRISAIDA CÁRDENAS CASTILLO
SUBGERENTE DE REGISTRO CIVIL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA HERMOSA
OFICINA DE REGISTRO DEL ESTADO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250º del Código Civil, hago saber que: **Don WALDEMAR SCHRÖDER SANCHEZ – MORENO,** natural de LIMA – LIMA – SAN ISIDRO, nacionalidad PERUANA, edad 31 años, estado civil SOLTERO, profesión INGENIERO INDUSTRIAL, domicilio MALECON SUPERIOR MZ. B3 LT. 6 DPTO 102 URB. EL SILENCIO – PUNTA HERMOSA; y **doña NICOLE ELENA ESTREMADOYRO JACOBSEN**, natural de LIMA – LIMA – STGO DE SURCO, nacionalidad PERUANA, edad 27 años, estado civil SOLTERA, profesión PSICOLOGA, domiciliado MALECON SUPERIOR MZ. B3 LT. 6 DPTO 102 URB. EL SILENCIO – PUNTA HERMOSA; pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Lugar de Celebración de Matrimonio: LA MOLINA. Las personas que conozcan causas de impedimento pueden denunciarlos, como lo establece el artículo 253º del Código Civil, ante la Dirección de Registro Civil de la Municipalidad de Punta Hermosa.
Punta Hermosa, 02 de Octubre del 2024.
Abog. YVONNE A. LÓPEZ VILLAGARAY
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO – HUAROCHIRÍ
SUB GERENCIA DE REGISTROS CIVILES
EDICTO MATRIMONIAL
De conformidad con lo dispuesto en el Artículo N°250 del Código Civil, hago saber que: **Don ABDIAS TINEO CALVAY,** de Estado Civil SOLTERO, de 25 años de edad, Ocupación INDEPENDIENTE, Natural de PIURA, de nacionalidad PERUANA, con domicilio en AV. 5 DE AGOSTO MZ. C1 LT. 6B AGRUP. VEC. SECTOR SUR JICAMARCA ANEXO 8, Distrito de SAN ANTONIO, Provincia de HUAROCHIRI, Departamento de LIMA. **Doña SILVIA MARISELA PIZARRO BANCES,** de Estado Civil SOLTERA, de 31 años de edad, Ocupación QUIMICO FARMACEUTICA, Natural de LAMBAYEQUE, de nacionalidad PERUANA, con domicilio en AV. 5 DE AGOSTO MZ. C1 LT. 6B AGRUP. VEC. SECTOR SUR JICAMARCA ANEXO 8, Distrito de SAN ANTONIO, Provincia de HUAROCHIRI, Departamento de LIMA. PRETENDIENDO CONTRAER MATRIMONIO CIVIL, en la Municipalidad Distrital de San Antonio. Los (as) que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlos de conformidad con el Art. 253º del Código Civil en el plazo de 8 días conforme a Ley.
San Antonio, 03 de Octubre del 2024
JORGE LUIS PAJUELO RISCO - DNI. 32380467
SUB GERENTE DE REGISTROS CIVILES

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO – HUAROCHIRÍ
SUB GERENCIA DE REGISTROS CIVILES
EDICTO MATRIMONIAL
De conformidad con lo dispuesto en el Artículo N°250 del Código Civil, hago saber que: **Don CARLOS DANIEL HUAYTA FAYCHIN,** de Estado Civil SOLTERO, de 27 años de edad, Ocupación SUPERVISOR, Natural de LIMA, de nacionalidad PERUANA, con domicilio en CALLE JOSE CARLOS MARIATEGUI MZ. Ñ LT. 24C SECTOR SUR, Distrito de SAN ANTONIO, Provincia de HUAROCHIRI, Departamento de LIMA. **Doña ITAMAR ABIGHAIL YARANGO SANCHEZ,** de Estado Civil SOLTERA, de 29 años de edad, Ocupación PROMOTORA DE VENTAS, Natural de LAMBAYEQUE, de nacionalidad PERUANA, con domicilio en CALLE JOSE CARLOS MARIATEGUI MZ. Ñ LT. 24C SECTOR SUR, Distrito de SAN ANTONIO, Provincia de HUAROCHIRI, Departamento de LIMA. PRETENDIENDO CONTRAER MATRIMONIO CIVIL, en la Municipalidad Distrital de San Antonio. Los (as) que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlos de conformidad con el Art. 253º del Código Civil en el plazo de 8 días conforme a Ley.
San Antonio, 03 de Octubre del 2024
JORGE LUIS PAJUELO RISCO - DNI. 32380467
SUB GERENTE DE REGISTROS CIVILES

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
REGISTRO DEL ESTADO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL N° 00392-2024
De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que: **Don: MANUEL ALEJANDRO LUDEÑA CASTILLO,** Natural: LIMA - LIMA - JESUS MARIA, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 30 AÑOS, Estado Civil: SOLTERO(A), Ocupación: AGENTE INMOBILIARIO, Domicilio: AV. COSTANERA 1030 DPTO. 1004 SAN MIGUEL y **Doña: PAMELA YANIREE MONTOYA TERZANO,** Natural: LIMA - LIMA - LIMA, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 29 AÑOS, Estado Civil: SOLTERO(A), Ocupación: RELACIONISTA PUBLICA, Domicilio: JR. CARLOS BONDI 761 PUEBLO LIBRE. Pretenden contraer Matrimonio Civil ante esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlos dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Art. 253 del Código Civil.
SAN MIGUEL, viernes, 27 de septiembre de 2024.
CARLOS ALBERTO SOLANO CHUQUIURE
SUB GERENTE

SUCESIÓN INTESTADA
(12430) SUCESIÓN INTESTADA DE JESUS RAMIREZ GUARDAMINO, falleció el 20 de Octubre del 2023 con último domicilio en la ciudad de Lima. Solicita: YOLANDA MATILDE RAMIREZ CAMPOS. Se declare herederos a los que acrediten vocación sucesoria. **CONOCE: el Dr. Jesús Edgardo Vega Vega.- Notario de Lima, con despacho en Av. Alfredo Mendiola N° 3691 Segundo Piso, Los Olivos - Lima.**
LIMA, 30 DE SETIEMBRE DEL 2024.

SUCESION INTESTADA
Ante mi oficio notarial, ARIANA BRIGITTE CCACCYA VEGA, solicita la sucesión intestada de WILTON CCACCYA ARENAZA, fallecido el 26 de julio de 2024, en Ayacucho, siendo su último domicilio en la ciudad de Lima; lo que comunico para los fines de Ley.
Lima, 16 de setiembre de 2024.
MERCEDES CABRERA ZALDIVAR
ABOGADA - NOTARIA DE LIMA
AV. ALFREDO MENDIOLA N° 3693, 2DO. PISO - LOS OLIVOS.

NOTARIA ACEVEDO MENDOZA
RECONOCIMIENTO DE UNION DE HECHO N-4184
POR ANTE MI OFICIO NOTARIAL SE HAN PRESENTADO **GONZALO JOSE DEL CARMEN LOPEZ DE ROMAÑA MONTENEGRO Y CARMEN ROSA MURILLO HUERTAS**, SOLICITANDO QUE SE RECONOZCA SU UNION DE HECHO POR HABER CONVIVIDO LIBRE DE IMPEDIMENTO PARA CONTRAER MATRIMONIO POR MAS DE DOS AÑOS. LO QUE PONGO EN CONOCIMIENTO PARA LOS FINES DE LEY.
LIMA, 30 DE SETIEMBRE DEL 2024.
MIRYAN R. ACEVEDO MENDOZA
ABOGADA NOTARIA DE LIMA
AV JAVIER PRADO OESTE 850 MAGDALENA DEL MAR
TELFS.: 510-2040 / 510-2041 / 261-5524

NOTARIA ACEVEDO MENDOZA
SUCESIÓN INTESTADA N-4185
POR ANTE MI OFICIO NOTARIAL SE HAN PRESENTADO **DOÑA LILIANA SALAZAR MEDRANO**, **IDENTIFICADA CON D.N.I. Nº 08143879, DON RUSBEL TEOBALDO SALAZAR MEDRANO, IDENTIFICADO CON D.N.I. Nº 08125282, DON JHONY ALBERTO SALAZAR MEDRANO, IDENTIFICADO CON D.N.I. Nº 10682694,** SOLICITAN LA SUCESIÓN INTESTADA DE **ROOSEVELT RAUL SALAZAR CHUQUILLANQUI, IDENTIFICADO CON D.N.I. Nº 08120703,** FALLECIDO EL DIA **22 DE AGOSTO DEL 2024**, EN LA CIUDAD DE LIMA. LO QUE PONGO EN CONOCIMIENTO PARA LOS FINES DE LEY.
MAGDALENA DEL MAR, 25 DE SETIEMBRE DEL 2024.
MIRYAN R. ACEVEDO MENDOZA
ABOGADA NOTARIA DE LIMA
AV JAVIER PRADO OESTE 850 MAGDALENA DEL MAR
TELFS.: 510-2040 / 510-2041 / 261-5524

AVISO DE DISOLUCIÓN
Mediante Junta Universal de Accionistas de fecha 30 de septiembre de 2024, se acordó la disolución de **CONSULTING PERU INC S.A.C**, con **RUC N° 20557854739**, nombrándose como liquidador a Carlos Clemente Fernandez Tapia, con **DNI N° 42281573**; lo que se comunica de conformidad con lo establecido en la Ley General de Sociedades.
Carlos Clemente Fernandez Tapia
Liquidador
CONSULTING PERU INC S.A.C.

DISOLUCION Y LIQUIDACION
Por decisión del titular del 24 de septiembre de 2024 se acordó la Disolución y Liquidación de la empresa **PARTALL E.I.R.L. CON R.UC. 20609798638**, designándose como Liquidador al **Sr. Sandro Ramón O'Higgins Sánchez con D.N.I. 07954177.**
Lima, 27 de septiembre de 2024
Sandro Ramón O'Higgins Sánchez
EL LIQUIDADOR
D.N.I. 07954177

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
SECRETARIA GENERAL - REGISTRO CIVIL
De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250º del Código Civil, hago saber que **Don JUAN TITO GAYOSO CRISOLES,** DNI: 46089308, Natural de Lima - Lima - Lima, Nacionalidad Peruana, Edad: 35 años, Estado Civil: Soltero, Profesión u Ocupación: Conductor, Domicilio: Asent. H. Cesar Vallejo Mz. F Lt. 10 Ate, Lima y **Doña JULY LIZ VENTURA RAFAEL,** DNI: 43016518, Natural de Lima - Lima - Lima, Nacionalidad Peruana, Edad: 39 años, Estado Civil: Soltera, Profesión u Ocupación: Ama de Casa, Domicilio: Asent. H. Cesar Vallejo Mz. E Lt. 4 Ate, Lima. Pretenden contraer matrimonio civil ante el Alcalde de esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlos dentro del término de ocho dias, en la forma prevista en el articulo 253° del Código Civil.
ATE, 03 de Octubre del 2024
ABG. MARIA LEONOR VERA HERNANDEZ
Jefe de la Oficina de Registro Civil (e)

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO
SUB GERENCIA DE REGISTRO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL 52840-2024-MCM
ARTÍCULO N° 248 DEL CÓDIGO CIVIL
El funcionario edil que suscribe, hace saber que: Datos del Contrayente, Nombre: **CISNEROS CCOCHOLA OMAR**, Natural de: LIMA, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 40 años, Estado Civil: SOLTERO, Profesión u Ocupación: INDEPENDIENTE, Domicilio: P. JOVEN BAYOVAR MZ. L LT. 11 – SAN JUAN DE LURIGANCHO. Datos de la Contrayente, Nombre: **FERNANDEZ INGA DEYSSI JHOLIZA**, Natural de: JUNIN, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 41 años, Estado Civil: SOLTERA, Profesión u ocupación: INDEPENDIENTE, domicilio: MZ. D LT. 7 AH. CRUZ BLANCA – SAN JUAN DE LURIGANCHO. Pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, pueden denunciarlos como lo establece el artículo 253° del Código Civil.
San Juan de Lurigancho, 03 de Octubre de 2024.
BETZABE BRISAIDA CÁRDENAS CASTILLO
SUBGERENTE DE REGISTRO CIVIL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO
SUB GERENCIA DE REGISTRO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL 52461-2024-MCM
ARTÍCULO N° 248 DEL CÓDIGO CIVIL
El funcionario edil que suscribe, hace saber que: Datos del Contrayente, Nombre: **HUAYHUA CIPRIAN ABSALON SANTOS**, Natural de: AYACUCHO, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 55 años, Estado Civil: SOLTERO, Profesión u Ocupación: OBRERO, Domicilio: PSJE. AREQUIPA MZ. C LT. 16 AGRUP. LAS PALMERAS II – SAN JUAN DE LURIGANCHO. Datos de la Contrayente, Nombre: **ROMAN ENCISO DANIXSA JUDID**, Natural de: LIMA, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 42 años, Estado Civil: SOLTERA, Profesión u ocupación: AMA DE CASA, domicilio: AGRUP. FAM. LAS PALMERAS II MZ. C LT. 16 – SAN JUAN DE LURIGANCHO. Pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, pueden denunciarlos como lo establece el artículo 253° del Código Civil.
San Juan de Lurigancho, 02 de Octubre de 2024.
BETZABE BRISAIDA CÁRDENAS CASTILLO
SUBGERENTE DE REGISTRO CIVIL

Estudió con los jesuitas, recorrió Europa y al volver encabezó la sublevación

La rebelión de Juan Santos Atahualpa

Juan Santos Atahualpa, nacido en La Convención, Cusco, posiblemente en el año 1710, fue un dirigente mestizo de raíces quechuas que lideró una importante rebelión indígena que estalló en 1742 y cuyo propósito era restaurar el Imperio de los incas y expulsar a los españoles.

La rebelión de Juan Santos Atahualpa se desarrolló en la selva central, entre los departamentos de Huánuco, Junín, Pasco y Ayacucho. Fue una de las más importantes del siglo XVIII, no solo por su larga duración (1742-1752), sino también por su propuesta mesiánica y sus éxitos militares.



Sobre la vida de Juan Santos Atahualpa se sabe muy poco, incluso se desconocen la fecha y circunstancias de su muerte, lo cual contribuye a darle una imagen de leyenda.

Se sabe que estudió con los jesuitas en el Cusco y gracias a ellos viajó por España, Francia, Inglaterra y Angola. Se dice también que además del castellano y el quechua, hablaba el latín y varios dialectos selváticos, por lo que logró congregar a los pueblos de la selva central: ashaninka, yanesha y shipibo, entre los ríos Tambo, Perené y Pichis.

Luego de avasallar varios pueblos de la selva, Juan Santos avanzó hacia la sierra central. Temían que tome Tarma, Jauja y Ocopa, pero de un momento a otro desapareció y no se volvió a saber más de él.

NOTILETRAS

U M U B O L L I R R A C E R D N A O A L U C N I V D A S I U L L S M I A
I A M N C I E A E R C A A N A L E X A N D E R C A L L E S S T O R N L X
V R C I I O G W D T V E S B S L V P T N A H I D U R A N D G L S T M O A
A C U A G R A R Y A S C P A O L O G U E R R E R O E R A O N R E X A R A
N O B K E U A I X E N F D C F E N X R U E T J X U A U E O J T R A R M I
M L N M E N E L L J R G F X G E M M A Q L Y U C J N J T M U N G J B N P
E O H E R N A L C O C H R I S T I A N C U E V A I T G A J D L I I A J A
R P Y J S K A S T E U J E F F E R S O N F A R F A N Y D E I I O O S K T
I E U U W G I D A R A V L I R E N O Ñ E M R O O G A I T N A S P S I L O
N Z I Y O A K L Y D U I H D M I G Y L D I O K H D I O N O K N E D U P T
O A I R P U B E U R E C R A U E O B Y O S H I M A R Y O T U N Ñ R L U A
S V D L T O R R A U L M O I T A S G S C N A G I N U F Z M G S A T U W N
D E G I A N L U C A L A P A D U L A O N I U Q A O R D E P T D A E I E E
P C I R O C H R I S T I A N R A M O S R L U M I L L E B O D I U G S Ñ R

FUTBOLISTAS PERUANOS

PEDRO GALLESE
LUIS ADVINCULA
CHRISTIAN RAMOS
ALEXANDER CALLENS
MIGUEL TRAUCO
YOSHIMAR YOTUN
RENATO TAPIA
CHRISTIAN CUEVA
SERGIO PEÑA
PEDRO AQUINO
PAOLO GUERRERO
ANDRE CARRILLO
GIANLUCA LAPADULA
MARCO LOPEZ
LUIS ABRAM
JEFFERSON FARFAN
SANTIAGO ORMEÑO



FIBRA SINTET-ICA
TIEMPO (INGLES)
ARQ. DEL TOTTENHAM
PROCEDER, GESTIONAR
SIMBOLO DEL NIQUEL
PROVINCIA DE LIMA
QUE TIENE ARMONIA Y ORDEN
MAS (ITALIANO)
MARIO RODRIGUEZ
HAWAI O EL FRONTON
NEGRA (FRANCES)
EXCRACK "CHECHO"
CARRIL DE VIA FERREA
PREFIJO VIDA
ABUELA DE JESUS
ESPOSO DE BETSABE
ACEITE (INGLES)
MONEDA PERUANA
ADORNO EN EL YELMO
PREFIJO FUERA
"FUISTE TU"
ARMA (INGLES)
PELO QUE NO ES RIZADO
NOBEL 2001 DE LA PAZ
GORRA CON VISERA
MOSTRAR ALEGRIA
VIENTO SUAVE Y APACIBLE
... LA EXPLORA-DORA SERIE TV
MANA
RIO RIEGA SATIPO
... THURMA, ACTRIZ
AUTOR LANDO "RUPERTA"
SOGA DE ESPARTO
PREFIJO IGUAL
GOLEADOR PERU 1960
SI (QUECHUA)
ACTRIZ "TRISTANA"
SESENTA MINUTOS
DIOS GR DE LA GUERRA
DORSAL 11 BARCELONA
BARCO A VELA Y REMO
RATERO, CHORO
& AIDA O MANON
RITMO BRA-SILEÑO
RELATAR, NARRAR
UNIVERSID. DE TRUJILLO
501 ROMANOS
YUNQUE DE PLATEROS
LETRA GRIEGA
ALBUM 2018 "PHOENIX"
INSTRUM. DE AGRICULTURA
POSTURA DE YOGA

El horóscopo de "SHABAT"

ARIES 21 de marzo al 19 de abril
Calma esas inquietudes, no permitas que el rencor se apodere de ti. Una puerta se abre, analiza si te conviene.

TAURO 20 de abril al 21 de mayo
Hoy es el día perfecto para evaluar lo que estamos haciendo y relajarnos. Ese amigo te ayudará.

GÉMINIS 22 de mayo al 21 de junio
Recuerda que lo importante es la actitud para salir adelante, superarás esos obstáculos. Ponle fe.

CÁNCER: 22 de junio al 21 de julio
Los excesos te pueden pasar la factura. Piensa en grande, puedes conseguir muchas cosas buenas.

LEO 23 de julio al 22 de agosto
Hay algo que te tiene intranquilo, relájate y toma buenas decisiones. Regula tu alimentación, evita dolencias.

VIRGO 23 de agosto al 22 de setiembre
No te dejes influenciar por gente que se te acerca por interés. Vive a plenitud, dando lo mejor a los tuyos.

LIBRA 23 de setiembre al 22 de octubre
Después de días agitados llega la calma, te sientes de mejor ánimo. Haz caso a tu intuición.

ESCORPIO: 23 de octubre al 22 de noviembre
Aparta las dudas y atrévete a romper la rutina. Evita malas compañías y busca gente positiva que te sume.

SAGITARIO 22 de noviembre al 21 de diciembre
Un amor del pasado busca la manera de comunicarse contigo. Deberás prestar atención a esa persona.

CAPRICORNIO 22 de diciembre al 19 de enero
Todo pasa por algo, no te obsesiones ni te culpes de lo que ocurrió. Saca a relucir tu fortaleza.

ACUARIO 20 de enero al 18 de febrero
Si te sientes cansado, lo mejor es recuperar energías. Deja que las cosas fluyan, no las fuerces.

PISCIS 19 de febrero al 20 de marzo
Haz volar tu imaginación, da rienda suelta a tu creatividad y tendrás un día placentero. Cuida ese dinero.

Teléfono: 958381917
Email: Loayzavillanuevas@gmail.com

SUDOKUS

		4		6	8		2	
3			2	9		6		1
			1	3	7		5	4
				4				
	8				3			
		9				5	4	7
			4	2		7	8	3
	2				6			
		5		7		9		

					8			
	5	8		2		7		
6		2		4				
				6	7	3		
						4		
3	7	4		9	5		8	6
8				3	2			4
				7	1		6	3
			6	5	4	8	7	2

SOLUCIÓN ANTERIOR SUDOKUS

7	5	8	6	1	2	3	4	9
4	2	3	9	7	8	1	6	5
1	9	6	5	3	4	8	2	7
8	7	5	2	6	1	4	9	3
6	3	4	8	5	9	2	7	1
2	1	9	7	4	3	6	5	8
3	6	1	4	9	7	5	8	2
5	8	7	3	2	6	9	1	4
9	4	2	1	8	5	7	3	6

9	1	6	8	7	3	5	2	4
5	8	4	2	9	6	1	7	3
3	2	7	5	4	1	6	9	8
8	3	5	1	6	7	2	4	9
7	4	2	9	8	5	3	6	1
6	9	1	4	3	2	8	5	7
2	5	8	7	1	9	4	3	6
1	6	9	3	5	4	7	8	2
4	7	3	6	2	8	9	1	5

SOLUCIÓN ANTERIOR

Mauricio Diez Canseco envió carta notarial a ex chica dorada de Rústica



El empresario Mauricio Diez Canseco, propietario de la cadena de restaurantes Rústica, ha tomado acciones legales contra la argentina Nenu Lúpez, ex chica dorada que fue modelo de su compañía, tras dejar entrever que él estaba involucrado en un esquema de lavado de dinero.
A través del programa de Magaly Medina, Diez Canseco informó que envió una carta notarial hasta Argentina, exigiendo una rectificación pública de sus declaraciones.
"Nos ha mandado una copia de la carta notarial que está mandando a Argentina y le dice que le da un plazo para rectificarse de tres días, de lo contrario le entablará un juicio por haberlo llamado 'lavador de guita'. Además, le va a pedir una reparación civil de más de un millón de dólares por haber ensuciado su imagen", leyó Magaly.

Son Tentación y Lucia de la Cruz en la Feria del Chancho

Este 2024, Huaral es la sede de la segunda edición de la Feria del Chancho, que se realizará del 18 al 20 de octubre y tendrá entre sus atracciones a la orquesta Son Tentación, que se presentará con todos sus éxitos el 19 desde las 4:00 p. m.. Y para el último día hará lo propio Lucía de la Cruz, desde las 1:00 p. m..



El ingreso es gratis al público. "Presentaremos nuestro último éxito, 'Son de amores' y pondremos a bailar a toda la familia huaralina", dijo Paula Arias directora de Son Tentación.

Reclama gratis el fascículo de tu coleccionable, que consta de 32 entregas

Hoy prepara un sabroso sancochado con la lámina 9 de "Los Sabores del Perú"

¡Conviértete en un experto en la cocina con el coleccionable "Los Sabores del Perú" de La Noticia! El fascículo número 9, que te entregamos hoy, está dedicado al sancochado, un plato típico de la gastronomía peruana, especialmente limeña.

El sancochado es una de las sopas más populares de nuestro país y es la elección perfecta para ti, porque es sabroso y nutritivo. Esta sopa tiene sus raíces en el timpu (una sopa cusqueña). También presenta influencias notables del cocido madrileño.
El nombre sancochado proviene del quechua "sankhuchay", que significa espesar. Este plato delicioso es sumamente completo y saludable, ya que sus ingredientes, como la carne, aportan una cantidad significativa de proteínas y minerales.
Las menestras y tubérculos proporcionan la energía necesaria, mientras que las hortalizas ofrecen una variedad de vitaminas.

LÁMINA 9
El potaje de mañana será pachamanca, seguirán el menestrón, arroz con pollo, aguadito, tallarines rojos y muchos más, hasta completar los 32 fascículos que te regala el diario La Noticia.





Micro obras vuelven al Teatro Esencia

Las micro obras "Me ayudas" y "Mi primera chamba" se presentarán en el teatro Esencia (av. Almte. Miguel Grau 069, Barranco). Ambas puestas en escena critican diferentes aspectos de la sociedad y están escritas y dirigidas por Juan Robles. Entradas en la boletería o al 966 822 365 por WhatsApp.
El elenco de ambas obras está conformado por Mariette Lázaro, Alexandra la Hermoza, Jorge Chumbe y Mara Dosantos. Las funciones serán los días 09, 16 y 26 de octubre a las 8:00 p. m..

Orquesta Hnos. Oliva convierte en éxito bailable lambada "Corazón no llores más»

La orquesta revelación cumbiambera Hnos. Oliva viene promocionando su nuevo tema "Corazón no llores más", un cover del género lambada que está pegando con fuerza en las redes sociales y calentando está densa estación invernal.
"Es un tema que trata del desamor y lo hemos convertido en bailable, la protagonista (Reyna Greyss Oliva, la morena de fuego) le pide a su corazón que no sufra por amor; que no entregue su alma a ese gran dolor, que no es la culpable de dar amor... Es una de las estrofas de este tema pegajoso, en lambada, que estamos seguros tendrá una acogida positiva por parte de nuestros seguidores", enfatizó Omar Oliva, "El Árabe de la Cumbia".
También anuncian que ya grabaron un tema propio, de un compositor guadalupano, en la voz de Xiomara Oliva que próximamente será lanzado por sus redes sociales.
Hnos. Oliva nació en el 2017 en el progresista distrito de Nueva Cajamarca, en Rioja, región San Martín.

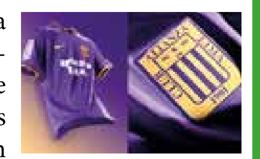


Nadadora Alexia Sotomayor ganó el oro en Sudamericano de Cali



A sus 18 años, la nadadora peruana Alexia Sotomayor ganó la medalla de oro en el Sudamericano de Deportes Acuáticos Cali 2024. En la final de 200 metros espalda, hizo un tiempo de 2 minutos y 17 segundos, superando a sus rivales colombianas y brasileñas. "Estoy super feliz, es algo por el que me entrené mucho. No es mi mejor marca, pero luché hasta el final. Tuve un comienzo duro, pero ver en la pantalla la medalla de oro me emocionó mucho", dijo.

Alianza Lima presentó la morada en honor al Señor de los Milagros



Con una gran sesión de fotos, Alianza Lima presentó su tradicional camiseta morada con la cual jugará durante todo octubre en honor al Señor de los Milagros. El lanzamiento contó con la presencia de reconocidos exfutbolistas íntimos como el exgoleador histórico Waldir Sáenz, Juan Jayo Legario, Víctor "Pitín" Zegarra y Ernesto Arakaki, junto a influencers como Mauricio Mesones, Paulina Bazán y George Rubin.

Jean Deza dice que desea jugar con la "U" y no volvería con los íntimos

A pesar de su pasado con Alianza Lima, el delantero Jean Deza sueña con jugar para Universitario. "Sí, me gustaría la 'U'. Estoy acostumbrado (jugar ante 50,000 hinchas). El fútbol peruano necesita que las canchas se llenen. Es otra pasión. Me gusta jugar en un estadio lleno. A Alianza Lima no volvería y que quede claro. Es por un resentimiento con el club, no con la hinchada, porque yo pedí disculpas", dijo el actual atacante de Sport Huancayo.





Reconoce que le costó mucho jugar los últimos partidos con Alianza Lima

Paolo Guerrero: "Soy consciente de que debo mejorar en la parte física"

Paolo Guerrero reveló que había conversado con el DT Jorge Fossati y acordaron que no sería convocado para los próximos partidos de Eliminatorias al Mundial 2026. El Depredador afirmó que es consciente de que aún le falta mejorar su condición física.

"Hoy por hoy no me siento bien físicamente, como lo conversé con el profe, espero estar en las próximas semanas bien y sentirme bien dentro del campo. A mí me satisface, me enorgullece estar en la selección peruana, pero soy consciente de que debo mejorar en la parte física. Me ha estado costando estos últimos partidos que he estado jugando (con Alianza Lima), quiero estar mejor y, como lo hablé con el profe, quiero ponerme bien físicamente", expresó en el programa digital DyT, que se transmite por YouTube.

Aseguró que, pese a sus 40 años, insistirá en mantenerse vigente. "Yo juego al fútbol porque me gusta y con 40 años todavía tengo objetivos, metas, y creo que el buen desempeño trae el llamado a la selección", afirmó.

Reveló también que el Tottenham fue la última posibilidad que tuvo de volver al fútbol europeo, pero el Timaõ no cedió. "Cuando llego al Corinthians, me dije a mí mismo: 'gano el Mundial de Clubes y me vuelvo a ir'. ¿Si tuve oportunidades de volver a Europa? Muchas, pero Corinthians no me quiso negociar. La última propuesta llegó del Tottenham, que era un préstamo-compra. Voy con la propuesta a conversar con Edu Gaspar, que hoy es director deportivo del Arsenal. Su respuesta fue: '¿Tú quieres que me mate la torcida, Paolo? Quédate tranquilo que aquí serás el futbolista más pagado de Sudamérica'. Después no cumplió y no renové", contó.

El Nacional se pintará de celeste para partido de Cristal contra Universitario

La Liga 1 confirmó que el clásico de alta tensión entre Universitario y Sporting Cristal se disputará en el Estadio Nacional el próximo miércoles 23 de octubre desde las 8:30 p. m.. El encuentro, que se jugará únicamente con la hinchada celeste como local por la fecha 15 del Clausura 2024, será una verdadera final adelantada, ya que ambos equipos están en la lucha por el título.

Inicialmente Cristal evaluó la posibilidad de jugar en su estadio Alberto Gallardo, pero finalmente se optó por el coloso de José Díaz, que garantiza un mayor aforo y una mejor experiencia, ya que tiene capacidad para más de 40,000 espectadores.

El cuadro cervecero tiene 25 puntos, va tercero en la tabla y está a cinco de la "U", que es el único puntero con 30 unidades. La última vez que se enfrentaron en el Nacional, en 2023, empataron sin goles.



Lo que se temía se hizo realidad. Gianluca Lapadula, la principal carta ofensiva de la Bicolor, será baja para los duelos ante Uruguay y Brasil, este 11 y 15 de octubre, respectivamente, por la doble fecha de las Eliminatorias al Mundial 2026. La FPF informó ayer que Lapa fue desconvocado de la blanquirroja, ya que no se ha recuperado aún de una molestia abdominal. Aunque Lapagol atraviesa una sequía goleadora con Perú, lo cierto es que su ausencia nos deja sin un 9 con nivel de competencia internacional. Más aún en un esquema en el cual el DT Jorge Fossati no considera a los extremos.

Ante esa situación, la FPF anunció la convocatoria de emergencia de Luis Ramos, delantero del FC Cusco, que a sus 24 años ha marcado 9 goles con su equipo en 30 partidos en la temporada, y viene de convertir un doblete contra Cienciano en el Clausura.

"Estoy muy contento por esta oportunidad. Es lindo esperar esta convocatoria y venía trabajando mucho tiempo para este llamado. Estaba en casa y descansando. Tuve un entrenamiento, estoy muy feliz por eso. Todo futbolista espera por esto", dijo Ramos al llegar al Aeropuerto Jorge Chávez.

"Me imagino que, desde el cielo, mi padre está orgulloso de todo esto. Sueño con jugar estos partidos", añadió Ramos que solo tiene 2 goles menos que Alex Valera, que será fijo en la delantera.

En tanto, el IPD informó a la FPF que la Bicolor no podrá enfrentar a Chile en el Estadio Nacional en noviembre. Mediante documento, indicó que el estadio no estará disponible para ese partido de Eliminatorias. La FPF ya maneja la alternativa de que el duelo se juegue en el Monumental.

¡CABEZÓN ES DOTERO!

Renato Tapia confesó que para relajarse prefiere el Dota antes que ver la Champions. "El Dota es lo más importante. El Dota es vida", respondió en sus redes sociales.



RESULTADOS GENERALES

UEFA EUROPA LEAGUE

FK Qarabag	1-2	Malmö FF
Lazio	4-1	Nice

CAMPEONATO BRASILEÑO

Fluminense	1-0	Cruzeiro

PRIMERA DIVISIÓN: CHILE

Colo Colo	1-0	Univ. Católica

PROGRAMACIÓN FUTBOLERA

LALIGA

2:00 p.m.	Leganés vs. Valencia

SERIE A DE ITALIA

11:30 a.m.	Napoli vs. Como
1:45 p.m.	Hellas Verona vs. Venecia

CAMPEONATO BRASILEÑO SERIE A

7:30 p.m.	Gremio vs. Fortaleza

COLOMBIAN PRIMERA A

7:40 p.m.	D. Cali vs. Millonarios



Gianluca Lapadula no jugará ante Uruguay y Brasil. El Nono llamó a Luis Ramos, de Cusco FC, que se sumó a los entrenamientos de la Bicolor

¡Dura baja!